



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 15 de diciembre de 2023	No. 159
--------	--	---------

Sesión Pública Ordinaria del 15 de diciembre de 2023.
Presidencia: Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación en su caso del acta anterior	2
• Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado.....	4
• Correspondencia.....	6
• Iniciativas.....	6
• Dictámenes.....	11
• Asuntos Generales.....	45
• Clausura de la Sesión y del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65.....	47

DIRECTORIO
Junta de Gobierno

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Juan Ovidio García García
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. José Alberto Granados Fávila
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara
Dip. Luis René Cantú Galván
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Nora Gómez González
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Leticia Vargas Álvarez

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Grupo Parlamentario Sin Partido

Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Sandra Luz García Guajardo

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Denise Jaqueline De La Torre Martínez
Cintya Marisol Guevara López
Astrid del Rocío Hernández Molina
Christian Maribel Romero Márquez

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso de las **Actas**
Número 157, relativa a la **Sesión Pública y Solemne**, celebrada el día **13 de diciembre** del año **2023**.
Número 158, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **14 de diciembre** del año **2023**.
- Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión y del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

SECRETARIAS: DIPUTADA CONSUELO NAYELI LARA MONROY Y DIPUTADA MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE.

Presidenta: Muy buenos días, Diputadas y Diputados, a quienes nos acompañan en galerías y a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales. Igualmente, saludo con agrado a los medios de comunicación. Damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. Diputada Presidenta, conforme al registro de **asistencia** del sistema electrónico, hay una asistencia de **31** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal, Diputada Presidenta, para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Gracias, Diputada. Diputados de Movimiento Ciudadano, del PAN y de Morena, favor de tomar sus lugares y guardar silencio, ya que ya empezamos esta sesión. Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **ocho horas con cuatro minutos**, del **15 de diciembre del 2023**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, con fundamento en los artículos 28 Quinquies, inciso f), 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado incluir en la presente sesión para su discusión y votación 24 dictámenes al presente orden del día, por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo orden del día.

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **orden del día**, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 157, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 13 de diciembre del 2023; Número 158, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre del 2023; **V.** Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado; **VI.** Correspondencia; **VII.** Iniciativas; **VIII.**

Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44, párrafo segundo; 91, fracción XXXIII; y 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas y de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2024. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2024. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Altamira, Ciudad Madero, González, Gustavo Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Xicoténcatl, Matamoros, Reynosa, Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del 2024, del 7 al 21; **22** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante

el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la finalidad de que la Comisión dictaminadora se allegue de los elementos necesarios, a fin de normar su criterio plenamente y emita un juicio de valor, autoriza prórroga por el tiempo que sea necesario para la presentación del dictamen definitivo respecto de los 145 Informes Individuales de Cuentas Públicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2021; **23.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a donar a título gratuito, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, un predio de 5hectáreas, propiedad de hacienda pública estatal, ubicado en carretera Tampico-Mante, kilómetro 27, municipio de Altamira, Tamaulipas; **24.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas la revocación de la donación de un bien inmueble destinado a la Secretaría de Pesca del Gobierno Federal, ubicado sobre la carretera San Fernando Laguna Madre; por lo que se deroga y se deja sin efecto legal alguno el Decreto no. 388, publicado en el Periódico Oficial del Estado fecha 2 de marzo de 1983; para que posteriormente se efectúe la donación del mismo predio al Gobierno del Estado de Tamaulipas para la construcción de un hospital; **IX.** Asuntos Generales; **X.** Clausura de la Sesión y del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 157** para que sean aprobadas por este Pleno, por lo que solicito a la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade** que, en cumplimiento con el Punto de Acuerdo número 65-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 13 de diciembre de presente año, implícitos en el Acta 157.

Secretaria: Buenos días. Claro que sí.

En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre del año en

Congreso del Estado de Tamaulipas

curso, implícitos en el **Acta número 157**, siendo los siguientes **Único**. Se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023, a la galardonada **Doctora Anabel Pineda Briseño**. Es cuanto, Diputada, Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta número 157**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 13 de diciembre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c), y 112, numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Félix ¿El sentido de su voto?

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico ha resultado **aprobada** el Acta en referencia, por **33 votos a favor**.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 158** para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy** que, en cumplimiento del Punto de Acuerdo número 65-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de presente año, implícitos en el Acta 158.

Secretaria: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 14 de diciembre del año en curso, implícitos en el **Acta número 158**, siendo los siguientes: **1. Se aprueban por 31 votos a favor**, el contenido del Acta número

156, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre del año 2023; **2. Se aprueba** el siguiente dictamen: Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas. Con relación al anterior asunto se expidió la resolución correspondiente. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada. Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta número 158**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Leticia Vargas, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia, por **33 votos a favor**.

Presidenta: Pleno Legislativo esta Presidencia declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la presente sesión.

Presidenta: Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local; y 53, numerales 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia

convoca a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Legislatura, para que **propongan** a candidatas y candidatos para la elección de la **Diputación Permanente** que habrá de fungir durante el primer período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Danya Silvia Arely Aguilar Orozco**.

Presidenta: Diputada, discúlpeme, es que pidió primero la palabra el Diputado Gustavo ¿Me permite?

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Ah, sí, claro.

Presidenta: Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, tiene el uso de la Tribuna.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con el permiso de la Mesa Directiva, con su venia Presidenta. Diputadas y Diputados, tengo a bien presentar lo siguiente: Pleno Legislativo, en virtud de la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta Legislatura 65, resulta preciso llevar a cabo la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo periodo de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en el artículo 60 y 61 de la Constitución Política local, y 53, numerales 1, 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer a las y los integrantes de la Diputación Permanente que habrán de fungir durante el primer periodo de receso del tercer año del ejercicio constitucional de esta 65 Legislatura. Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, como Presidente; Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, como Secretaria; Diputado Juan Ovidio García García, como Secretario; Diputadas y Diputados, Úrsula Patricia Salazar Mojica, Carlos Fernández Altamirano, Liliana Álvarez Lara y la Diputada

Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, como Vocales, y la Diputada y Diputado Juan Vital Román Martínez, Nora Gómez González y Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, como Suplentes. Cabe señalar que, formulo esta propuesta en mi carácter de integrante de esta 65 Legislatura, de acuerdo al fundamento del artículo 53, numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismo que señala la propuesta para la elección de la Diputación Permanente. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. ¿Podría entregar la propuesta a esta Mesa Directiva, Diputado Gustavo?

Presidenta: ¿Alguien más desea hacer? Adelante, Diputada Danya Silvia, por favor.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Con permiso de la Mesa Directiva, con su venia, Presidenta, Diputados y Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, público presente. Tengo a bien presentar lo siguiente. Pleno Legislativo, en virtud de la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta Legislatura 65, resulta preciso llevar a cabo la elección de la Diputación Permanente, que habrá de fungir durante el próximo periodo de receso. En este tenor, en los términos de lo dispuesto en el artículo 60 y 61 de la Constitución Política local; y 53, numerales 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer a las y los integrantes de la Diputación Permanente que habrán de fungir durante el primer periodo de receso del tercer año del ejercicio constitucional de esta Legislatura 65: Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, como Presidente; Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, como Secretaria; Diputado Juan Ovidio García García, como Secretario; Diputadas y Diputados, Úrsula Patricia Salazar Mojica, Leticia Sánchez Guillermo, Liliana Álvarez Lara y la Diputada, la de la voz, Danya

Congreso del Estado de Tamaulipas

Silvia Arely Aguilar Orozco, como Vocales, y la Diputada y Diputados Juan Vital Román Martínez, Nora Gómez González y Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, como Suplentes. Cabe señalar que, formulo esta propuesta en mi carácter de integrante de la Junta de Gobierno y, con fundamento en los artículos 53, numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismo que señala que la propuesta para la elección a la Diputación Permanente, con la seguridad de que las y los Legisladores propuestos harán un papel destacado en la atención de los trabajos legislativos correspondientes. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada. ¿Podría entregar su propuesta a esta Mesa Directiva?

Presidenta: Diputadas y Diputados, recibidas las propuestas, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Le abren el micrófono a la Diputada Lili, por favor. ¿En qué sentido, Diputada?

Diputada Liliana Álvarez Lara. Una pregunta, es una duda que tengo. Referente a la propuesta del Diputado Gustavo ¿fue en la que se acordó en la Junta de Gobierno?

Presidenta: Las 2 propuestas vienen de Junta de Gobierno, vienen por integrantes de la Junta de Gobierno.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Gracias.

Presidenta: Instruyo a Servicios Parlamentarios, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Consuelo Nayeli Lara Monroy**, que, en términos del artículo 114, numeral 4 de la ley interna que rige

este Poder Legislativo, proceda a llamar por lista a las y los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

Secretaria: Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Gabriela Reglado Fuentes.
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.
Diputado Félix Fernando García Aguiar.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.
Diputado Juan Ovidio García García.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.
Diputado José Alberto Granados Favila.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.
Diputado José Braña Mojica.
Diputado Juan Vital Román Martínez.
Diputada Liliana Álvarez Lara.
Diputada Lidia Martínez López.
La de la voz, Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.
Diputada Leticia Vargas Álvarez.
Diputado Jesús Suárez Mata.
Diputado Edmundo José Marón Manzur.
Diputada Nora Gómez González.
Diputado Luis Rene Cantú Galván.
Diputado Edgardo Melhem Salinas.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.
Diputado Carlos Fernández Altamirano.
Diputada Linda Mireya González Zúñiga.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.
Diputada Nancy Ruiz Martínez.
Diputado Javier Villarreal Terán.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.
Diputada Sandra Luz García Guajardo.
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Secretaria: Se cierra la votación, Diputada Presidenta.

Presidenta: Pleno Legislativo, revisando el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado **aprobada** la propuesta de la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, por **22 votos a favor** y 12 votos en contra. En tal virtud, esta Presidencia declara electos a las Diputadas y Diputados Marco Antonio Gallegos Galván como Presidente; Consuelo Nayeli Lara Monroy como Secretaria; Juan Ovidio García García como Secretario; Úrsula Patricia Salazar Mojica, Leticia Sánchez Guillermo, Liliana Álvarez Lara, Danya Silvia Arely Aguilar Orozco como Vocales; y Diputadas y Diputados Juan Vital Román, Nora Gómez González, Ángel de Jesús Covarrubias como suplentes; de la Diputación permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la legislatura 65 del Congreso del Estado.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18, numeral 5 de la ley interna que rige a este Congreso del Estado.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Presidenta: Compañeros, orden compañeros, por favor.

Secretaria: Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Secretaria: Es cuanto a la correspondencia, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Gobernación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia no tiene registro previo para presentar iniciativas con Proyecto de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Diputada Úrsula.

Adelante, Diputada Úrsula, tiene el uso de la Tribuna.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 65 del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción V y 76 de la Constitución Política local; 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; y 28 Quáter, numeral 2; 28 Quinquies, inciso h), y 28 Sexies, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar

ante este cuerpo colegiado la presente propuesta, mediante la cual se designa al Auditor Superior del Estado al tenor de lo siguiente: Exposición de Motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, las entidades federativas contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Es así que, en la Constitución local se establece que el Congreso del Estado cuenta con la Auditoría Superior del Estado como órgano técnico de fiscalización superior. Dado lo anterior, una de las funciones medulares del Congreso del Estado es la negativa al control de la gestión pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos, tanto del Estado como de los Municipios, mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las cuentas de dichos entes. Es por ello que, dada la importancia que de la Auditoría Superior del Estado y que quien ocupe la titularidad de esta debe ser con toda certeza un experimentado fiscalizador que reúna la suficiente capacidad y experiencia para dar cumplimiento de las funciones en el cargo que confiere, puesto que será el responsable de vigilar las actividades tendientes a calificar la información contable y financiera, así como evaluar la gestión y generación de valor público de las distintas entidades sujetas a fiscalización, en beneficio de los tamaulipecos. En tal virtud, el párrafo tercero del artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en su texto que, es facultad de este Poder Legislativo efectuar la designación del Auditor Superior del Estado, así que, al efecto se transcribe: artículo 76. 1 al 6, perdón, al 4. El Congreso del Estado designará al Auditor Superior del Estado por el monto de cuando menos las dos terceras partes de sus miembros presentes. El auditor deberá contar con experiencia en materia de control presupuestal, auditoría financiera y régimen de responsabilidades de los servidores públicos de por lo menos 5 años. La ley establecerá el

procedimiento para su designación. El titular de la Auditoría durará en su cargo 8 años y podrá ser nombrado para un nuevo periodo por sola una vez. Solo podrá ser removido de su encargo por las causas graves que señala la ley, mediante el procedimiento que la misma establezca y en la votación requerida para su designación. Durante el ejercicio de su encargo no podrá formar parte de ningún partido político ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia. En concordancia con los preceptos citados con antelación, la fracción V del artículo 58 de nuestra Constitución Política estatal refiere: Artículo 58. Son facultades del Congreso. Del I al IV. La V. Nombrar y remover a sus servidores públicos en los términos que señala la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, así como el Auditor Superior del Estado en los términos dispuestos por esta Constitución y la ley. Asimismo, el artículo 86, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, establece en su texto que, Artículo 86. Conforme a lo previsto por el artículo 76, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución, el Congreso designará al Auditor por el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus miembros presentes, a propuesta de la Junta de Gobierno del Congreso. Para ser Auditor Superior se requiere satisfacer los requisitos siguientes: 1. Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. 2. Tener por lo menos 35 años cumplidos al día de la designación. 3. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, sin perjuicio de lo anterior, si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte seriamente la buena fama se inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena. 4. No haber sido Secretario del Estado, federal o local, fiscal general de justicia, senador, diputado federal o local, dirigente de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular durante los últimos tres años del día de su nombramiento. 5. Contar al momento de su designación con una experiencia de 5 años en sus actividades o funciones relacionadas con el

control y fiscalización del gasto público, política presupuestaria, evaluación del gasto público del desempeño y políticas públicas o administración financiera en el sector público. 6. Contar al día de su designación con título de antigüedad mínima de 7 años, cédula profesional de contador público, licenciado en economía, licenciado en administración o cualquier otro título relacionado con las actividades de fiscalización expedidos por autoridad o institución legalmente facultada por ello. Y, 7, no haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removido de algún cargo del sector público privado por causa diferente a la renuncia. El titular de la auditoría durará en su encargo 8 años y podrá ser nombrado por un nuevo periodo por una sola vez. Solo podrá ser removido de su encargo por las causas graves que señale la ley mediante el procedimiento que la misma establezca y con la votación requerida para su designación. Durante el ejercicio de su encargo no podrá formar parte de ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los no reenumerados en asociaciones científicas, docentes artísticas o de beneficencia. La Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, en relación a lo establecido por el artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, establece el inciso h) del artículo 88 Quinquies, lo siguiente: Artículo 28 Quinquies. Son atribuciones de la Junta de Gobierno. Inciso h) Proponer al Pleno los nombramientos de Secretario General y los colaboradores del Congreso, con base en lo que señale esta ley. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, y en atención del artículo segundo transitorio del Decreto número 75-776, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 146 en fecha 6 de diciembre 2023, Artículo 88. Ciento veinte días antes de que concluya el periodo para el que fue designado el auditor, la comisión dará cuenta al Congreso para que este realice las acciones necesarias y pertinentes, a fin de llevar a cabo la designación correspondiente a más tardar 60 días antes del término del mismo. Artículo

Segundo. Por única ocasión posterior a la entrada en vigor del presente Decreto, la Presidencia de la Junta de Gobierno deberá proponer lo más pronto posible al órgano de dirección política, sin previo aviso de la comisión, el acuerdo que presente la acción legislativa mediante la cual se realiza la propuesta de una nueva persona titular de la Auditoría Superior del Estado. Estos preceptos constitucionales y legales dan sustento a la atribución expresa que posee el Congreso del Estado para designar al Auditor Superior del Estado, a partir de la propuesta que realice la Junta de Gobierno en los términos descritos. Es así que, con base en los fundamentos antes expuestos, y toda vez que el ciudadano Ingeniero Jorge Espino Ascanio, quien fue designado mediante el Punto de Acuerdo número LXIII-61, de fecha 9 de febrero del 2017, concluye su cargo como Auditor Superior del Estado de Tamaulipas el próximo 9 de febrero del 2024, como se venía desempeñando como Auditor Superior del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía popular la designación del Ciudadano Contador Público Oskar López Meléndez, para que se desempeñe como titular de la Auditoría Superior del Estado, por estimar que cumple con los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 86 de la Ley de la Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Es importante destacar que, este órgano de dirección política considera que la persona propuesta reúne el perfil requerido, posee experiencia suficiente en materia de control presupuestal, auditoría financiera y desempeño y régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, así como la suficiente información profesional para desempeñar el puesto a ocupar. Para acreditar lo que antecede, dentro de sus datos curriculares se menciona que el ciudadano Contador Público Oskar López Meléndez nació en la ciudad de Padilla, Tamaulipas, el día 2 de diciembre de 1983, su profesión es Contador Público egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su ejercicio profesional ha ocupado diversos cargos, entre ellos, jefe de Departamento de Ingresos del Municipio de Ciudad Victoria, jefe de Departamento de Auditoría Interna

Congreso del Estado de Tamaulipas

del Congreso del Estado, Auditor Interno del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado y auditor de Glosa y Cuenta Pública del Ayuntamiento y Poderes del Estado, y actualmente es auxiliar parlamentario del Poder Legislativo de este Estado. En esa tesitura, como podemos apreciar, de su desempeño profesional destaca, haber sido vicepresidente de legislación, vicepresidente de la práctica profesional y perteneció al Instituto Mexicano de Contadores Públicos del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria. En ese sentido, se confirma que el ciudadano Contador Público Oskar López Meléndez cumple formalmente con los requisitos legales para su nuevo encargo de referencia. Razones por las cuales resulta una persona apta, idónea y capaz para ser considerado al puesto que comento. Por los motivos anteriores expuestos, tengo a bien solicitar la dispensa a turno a comisiones del presente asunto, para someterlo a consideración y votación por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, numeral 5 y 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En aras de llevar a cabo el proceso de entrega recepción de manera correcta y cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado la presente acción legislativa, al tenor del siguiente proyecto; Punto de Acuerdo. **Artículo Primero.** Se designa al ciudadano Contador Público Oskar López Meléndez como Auditor Superior del Estado, para fungir en el cargo por un periodo de 8 años contados a partir de la conclusión del periodo por el cual fue designado el Ciudadano Jorge Espino Ascanio. **Artículo Segundo.** El servidor público de referencia deberá rendir la protesta de ley ante el Pleno Legislativo de este Congreso del Estado. **Transitorios. Artículo Primero.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las entidades sujetas de fiscalización para su conocimiento al Auditor Superior del Estado en funciones y remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. El Auditor Superior del Estado en funciones y el Auditor Superior del Estado electo deberán iniciar el proceso establecido en la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. Dado en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023. Diputados integrantes de la Junta de Gobierno. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Luis Rene Cantú, por favor.

Diputado Luis René Cantú Galván. Gracias, Presidenta. Con relación a la propuesta, y en virtud de que esto se hace en la Junta de Gobierno, solamente solicitar se nos entregue, pues de manera inmediata antes de votarlo por favor, una copia de la dicha propuesta y el expediente de su propuesta. Para poder nosotros tenerlo antes de votarlo, pues no se puede votar algo que no conocemos en realidad, entonces, nada más pedir que nos entreguen el expediente y la propuesta antes y adelante después de eso con la votación. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Carlos Fernández, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Nada más para, sí, lo mismo ¿no?, solicitar el expediente y un receso para leerlo con calma, digo, por puro nombre creo que Oskar López Meléndez es el dictaminador que está aquí en el Congreso del Estado, nada más si me pudiese confirmar.

Presidenta: Creo que sí, no sé.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Ah, bueno, entonces para checar el expediente de favor.

Presidente: Instruyo a Servicios Parlamentarios que den una copia de la iniciativa presentada por la

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, junto con el expediente para su análisis.

Declaro un receso

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la presente sesión.

Le abren el micrófono al Diputado Luis René Cantú, por favor.

Diputado Luis René Cantú Galván. Muchas gracias, Presidenta. Sí, Presidenta, nada más para dejar sustentado aquí, que bien dijeron que se necesitaba no ser funcionario en la propuesta y en el documento que nos entregan, Presidenta, no viene la renuncia, ya que sí es funcionario. Entonces, nada más para ver si nos pueden dar la renuncia, o si la tienen porque no está en el expediente, en ese caso, pues no es elegible por la misma propuesta que dio la Diputada Úrsula. Digo, porque así fue lo que dijeron en la propuesta, Presidenta. No, pero es un documento nada más, por eso, pero que cumpla el requisito, entonces, vas a votar en contra. ¿Entonces van a votar en contra o qué? ¿Van a votar en contra o qué? Pues nada más es saber si tienen el documento, la misma Diputada Úrsula. Es inelegible. ¿Cómo vas a votar algo que es inelegible? pero es inelegible, es inelegible.

Presidenta: Compañeros.

Diputado Luis René Cantú Galván. Es nada más el documento porque es inelegible ante la misma propuesta.

Presidenta: Vamos a votar la dispensa y después de la dispensa se va a discutir. El tema, en caso de aprobarse la dispensa, se discute la elegibilidad del candidato, si falta un documento o no. Vamos a votar la dispensa, ¿sí?

Le abren el micrófono al Diputado Carlos, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Digo, creo que antes de cualquier votación que pueda dar, dispensa y demás, es importante cumplir con ese requisito. Todos sabemos que es un compañero, estuvo ayer hasta la una de la mañana trabajando junto con nosotros, mandando correos, todos sabemos que es compañero de nosotros aquí en este Congreso, está en el área de dictaminación, no sé si le están haciendo una jugarreta aquí los compañeros Diputados, porque pues la verdad es que es muy riesgoso esto que están haciendo, proponiéndolo como auditor, cuando ni siquiera ha renunciado a este Congreso, es muy riesgoso, eh. Eso es muy riesgoso.

Presidenta: Entiendo, Diputado. Vamos a proceder con la votación de la dispensa y, en caso de ser aprobada, pasaremos a la discusión de si la propuesta es elegible o no elegible.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones por **22 votos a favor**, 13 votos en contra, 0 abstenciones.

Presidenta: De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso la dispensa a

Congreso del Estado de Tamaulipas

comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los Legisladores presentes. Y en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley organizacional de este Congreso, la presente iniciativa se turna a la Comisión de **Vigilancia de la Auditoría del Estado**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes, así como la votación en conjunto de las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del año 2024, para que, posteriormente, procedamos directamente a su discusión y votación; respectivamente.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: La dispensa de lectura íntegra de los dictámenes.

Ya se rechazó, está rechazada la propuesta. Va a comisiones y en comisiones lo piden. Cuando esté la iniciativa en comisiones se solicita el expediente completo, se rechazó la dispensa. No lo propuse yo, Diputada.

Orden por favor. Orden por favor.

Diputada Leticia Sánchez, el sentido de su voto, por favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por **32 votos a favor**, 3 votos a contra, 0 abstenciones.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, para dar a conocer una exposición general del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma los artículos 44, párrafo segundo, 91, fracción XXXIII, y 93, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Muy buenos días, con el permiso de la Presidencia, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y gente que nos acompaña en galerías. El asunto que nos ocupa tiene como finalidad modificar la fecha en la que se presenta el informe de gobierno por parte del titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como la fecha en que los titulares de las dependencias de la administración pública comparecerán y presentarán sus informes ante este Poder Legislativo, para que se lleven a cabo la segunda quincena del mes de febrero de cada año. Lo anterior se sustenta en la necesidad de adecuar los plazos en atención a las realidades de los procesos electorales, garantizando un ambiente propicio para que la participación ciudadana no se vea influenciada en la toma de decisiones, buscando armonizar los tiempos institucionales con el ejercicio democrático. Resulta preciso señalar que, a través de dicha propuesta, se fortalece el derecho de acceso a la información, el cual brinda a la ciudadanía la oportunidad de evaluar el desempeño de quienes se encuentran en el ejercicio de la administración pública, conociendo de manera oportuna las metas, acciones, políticas y logros que se han obtenido en el ejercicio de esta función, por lo que se considera fundamental actualizar el plazo o término relativo a la rendición de cuentas del Gobierno Estatal, a efecto de encontrar coherencia con los principios constitucionales de equidad e imparcialidad que rigen la contienda electoral. En tal virtud, considerado que a través de esta reforma se contribuye a fortalecer la participación ciudadana y

la transparencia en el ejercicio de la Administración Pública Estatal, quienes suscribimos el presente dictamen tenemos a bien solicitar su voto a favor del mismo, garantizando así un adecuado equilibrio entre los tiempos electorales y la responsabilidad gubernamental en la rendición de cuentas con el pueblo tamaulipeco. Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

¿Alguna Diputada o Diputado que dese hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencial pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase a los Ayuntamientos del Estado, para efectos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el**

Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas y de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Muchas gracias, Diputada Presidenta. Buenos días a todas y a todos, con su venia, Mesa Directiva. Quienes conformamos las comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Estudios Legislativos, hemos aprobado el asunto presente, cuyo propósito es reformar diversas normativas estatales, los cuales forman parte de la plataforma legislativa que constituye la base de los Ingresos y Egresos del Estado. Consideramos que la viabilidad de estas propuestas de reforma, se sustentan en el principio constitucional que dicta la responsabilidad de contribuir al gasto público, de manera justa y proporcional. Este compromiso con la legalidad, se traduce en la priorización de finanzas públicas saludables y la transparencia en la definición de impuestos y puentes de financiamientos para la Hacienda Pública Estatal. El tema que nos ocupa se demarca dentro del paquete fiscal correspondiente al ejercicio 2024, teniendo como objetivo primordial la modernización de los mecanismos de recaudación, con el propósito de mejorar la transparencia, la calidad del contenido y la precisión en las definiciones asociadas. Es relevante señalar, que las acciones legislativas que tiene a bien conformar el presente dictamen fueron debidamente explicadas y justificadas en la iniciativa que estas comisiones determinaron aprobar. Por lo tanto, se consideran viables en sus términos con las modificaciones propuestas durante su desarrollo. En ese sentido, propongo que aprobemos el asunto, tanto en su conjunto como en cada una de sus partes, con el fin de fortalecer, modernizar y adaptar la legislación fiscal del Estado de Tamaulipas, y promover la eficiencia y

Congreso del Estado de Tamaulipas

transparencia a la administración tributaria. Es cuanto, Diputada Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

¿En qué sentido, Diputado? Adelante, Diputado.

Presidenta: ¿En qué sentido, Diputado isidro? A Favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, muchas gracias. Muchas gracias Diputada Presidenta, Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados.

Presidenta: Permíteme, Diputado. Compañeros Diputados, compañeros Diputados, les pido por favor que guarden orden y respeto al orador. Adelante, Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Bueno, hay dos temas en lo principal, que yo estuve manifestando mi preocupación como miembro de la Comisión de Finanzas y era respecto al contexto del panorama actual que vive nuestro Estado. Recientemente, pudimos saber, conocer un dato preocupante y que nos debe de ocupar a todos, trabajar en este siguiente año que es el déficit del 2.6%, que tuvimos obviamente en el crecimiento económico, no, menos 2.6%, y pues bueno, todo ese tema de inseguridad que hemos estado viviendo principalmente en el centro y norte de nuestro Estado, y esta propuesta, pues bueno, no refleja cómo se pueda ayudar a mitigar estos dos grandes problemas esenciales para el desarrollo de nuestra sociedad, esenciales para la gente trabajadora, esenciales para toda esa gente que se ha mantenido de pie a pesar de las circunstancias que vivimos de inseguridad hace algunos años y que hoy en día las estamos viviendo nuevamente. Y

pues bueno, también algo que creo yo hay que resaltar y espero que también todo este nuevo impuesto que, pues bueno, se está desarrollando en torno a los servicios turísticos, pues no afecte en la gente que pueda venir a vacacionar a nuestro Estado, y voy a poner un ejemplo muy claro, no. Recientemente se aprobó una propuesta, una iniciativa para meterle impuestos a las plataformas de taxi digitales como el Uber, entre otras. Pues este es un costo extra que tendrá que asumir el turista que venga aquí a Tamaulipas y también, pues bueno, a los ciudadanos tamaulipecos. También habrá un porcentaje de crecimiento en el impuesto sobre el hospedaje y esto se agrega también a las casas de renta como los Airbnb, esto pues bueno, será un costo extra para quien guste venir a vacacionar al Estado. Aunado a eso, pues bueno, las diferentes alertas y en propia voz del vocero de seguridad que ha comentado que se recomienda no transitar después de las 7 de la noche en las carreteras de Tamaulipas. Entonces, ante eso se tendrá que enfrentar también quien guste venir a vacacionar a Tamaulipas. Y pues bueno, una sorpresita más, los nuevos cobros en las carreteras de Tamaulipas, si sumamos eso, pues prácticamente se desalienta al turismo y no podemos dejar a un lado que este costo también va implícito y lo tendrá que asumir de manera pues casi obligatoria a quienes trabajan, o a quienes circulan sobre todo el territorio tamaulipeco. Estas son diferentes preocupaciones que muestra el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no vemos cómo con estas propuestas se pueda abonar a un desarrollo económico y no vemos cómo con estas propuestas se pueda abonar al fortalecimiento de la seguridad. Y además, pues bueno, tampoco vimos un presupuesto y se nos dijo aquí muchas veces e hicieron campaña con ese tema, y dijeron que a Tamaulipas le iba ir requetebién con el gobierno federal, y pues no ha sido así. Hoy las participaciones federales, pues bueno, dejan mucho que desear y creo que esto es responsabilidad de todos los que estamos aquí, de exigir, de alzar la voz fuerte por las y los tamaulipecos para que nos llegue lo que nos tiene que llegar y no únicamente migajas. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Diputado Javier Villarreal ¿en qué sentido? Permítame, Diputado, va primero el Diputado Isidro. Adelante, Diputado, por favor, tiene el uso de la Tribuna.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva. Es lamentable que a este nivel, en este Poder Legislativo, estemos tocando temas que no tienen absolutamente nada que ver con el paquete económico. Habla de un tema de carreteras, y que casetas, estamos discutiendo Miscelánea Fiscal, leyes que tiene que ver con los cobros relativos a impuestos, derechos y contribuciones, no está contemplado en la Ley de Hacienda, no digas mentiras al pueblo de Tamaulipas.

Presidenta: Diputado, por favor, guarde el mismo respeto que tuvieron para ustedes cuando estuvieron en la voz. Nada más el mismo, nada más el mismo respeto que le tuvieron hacia usted, Diputado, cuando estuvo en Tribuna, por favor, por favor, seamos ordenados. Es la última sesión de este periodo, seamos ordenados, solamente les pido el mismo respeto que le tuvieron a usted, Diputado, cuando estuvo en tribuna, que tengan el mismo respeto por favor, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Hay cuatro situaciones de la Miscelánea Fiscal; primero, impuesto verde, que en la anterior administración estaba mal diseñado en la Ley de Hacienda y que ahora se corrige por técnica legislativa dicha situación. Y no lo pagan todos, solamente lo pagan las empresas que contaminan y es parte de la política verde de la cuarta transformación. El impuesto sobre hospedaje, voy a explicarlo con peras y manzanas, viene desde hace muchos años atrás, no es un impuesto nuevo, ya estaba en la Ley de Hacienda, viene de muchas administraciones atrás, y se ajusta la tasa a la media nacional, se propuso por el ejecutivo el 3.5 y consensado en este Poder a propuesta del Diputado Gustavo Cárdenas, se estableció la tasa media nacional de un 3%. Así lo tiene el Estado de Nuevo León, el Estado de Coahuila, el Estado de Zacatecas, el

Estado de Sonora, el Estado de Chihuahua, es la región norte de México. No se está tampoco afectando la economía de todo el pueblo de Tamaulipas, la mayor parte, es más, el 100% de ese recurso está etiquetado en un fideicomiso, y usted lo debe saber, Diputado, y ese fondo de fideicomiso va precisamente para fortalecer la promoción turística y la infraestructura turística, lo comentó la titular de la Secretaría de Finanzas, la Licenciada Adriana Lozano, ese dinero se va a aplicar para vigilancia en carreteras, Ángeles Verdes y se va a aplicar también en materia de protección civil, porque estaba abandonada, destrozada la Unidad de Protección Civil del Poder Ejecutivo, no dejaron ninguna manguera. Entonces en eso está, y en eso se va a aplicar esa recaudación adicional que estamos hablando, de 20 millones adicionales, ni siquiera es una cantidad de miles y miles de millones, entonces, la Miscelánea Fiscal no contiene nuevos impuestos, aclarar, y no contiene una alza drástica a los derechos, incluso, en los derechos, por ejemplo, en permisos de bebidas alcohólicas se reducen, para crearle beneficios a los contribuyentes de que paguen menos en aquellos giros de pequeñas y medianas empresas. No, no se están incrementando los cobros en los derechos, al contrario, se están reduciendo, se están otorgando facilidades también a otro tipo de contribuyentes, y este gobierno vela por los más necesitados y por ello este paquete de Miscelánea Fiscal viene a fortalecer y darle beneficios a los contribuyentes. Es cuanto.

Presidenta: Permítame, Diputado Javier, ¿va a hacer uso de la tribuna? Adelante.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muy amables. Tamaulipas, como sabemos, es un estado de servicios, tenemos la segunda carretera con más tránsito del país, de Nuevo León, de Monterrey, Altamira. Algunos de los que estamos aquí o algunos de los que están aquí, no recordarán en 1994, todavía, eran las carreteras angostas de dos carriles, sin ningún acotamiento. A partir de 1995 surgió la modernización carretera apenas en Tamaulipas, con un adicional, sin cobros, solamente

existían dos precedentes de cobros de carretera de Reynosa a Matamoros, y un tramo que se hizo sobre la Laguna del Chairel, no había más precedente. Hoy estamos reiniciando un paso más en la modernización carretera por la implementación y fortalecimiento del comercio interior y exterior. Está surgiendo la carreta del bajío al golfo, por medio de Altamira, que va a ser un abrevadero enorme para nuevas potenciales de empresas a una región empobrecida en la que estoy del Mante en la parte agrícola, yo creo que retomará servicios, como es las empresas metal mecánica y agroindustria. Y en este sentido, el rumbo nuevo tiene una alternativa, se van a cobrar alrededor de 90 pesos, pero tiene una alternativa, tiene una carretera alterna no está dejando al garete, ni se está dejando a el cobro solamente exclusivo. Entonces, Tamaulipas avanza en ese sentido, tenemos que tener conciencia de los costos de mantenimiento, lo tenemos, el puente Tampico, tiene que tener mantenimiento porque si no las cosas se van desgastando. Vemos a unos pocos kilómetros de donde termina la carretera de Tamaulipas, en Tula, cerritos tiene inmediatamente una caseta en San Luis Potosí, inmediatamente tiene ahí una caseta de cobro. Entonces, para bien o para mal, somos un Estado que estamos emergiendo en este sistema de cobro a los autos y nos seguiremos amoldando en este sentido. Sobre el impuesto de hospedaje, también, yo recuerdo en el 2005 que causó escozor que se cobrara el 2%, aquí la gran ventaja que se invitó a lo más representativo de la industria hotelera a formar un fideicomiso, ellos ven, ellos están cerca del fideicomiso y ven cómo se distribuye el dinero en promoción, en ese sentido. Antes los ángeles verdes dependían de la Secretaría de Turismo, hoy ya se los dejaron a los estados. Entonces, tiene que haber un mantenimiento y una constancia, y Tamaulipas, en verdad tiene un ejemplo en ese sentido y tiene que tener de dónde y cómo vivir. Conozco perfectamente la historia de esa institución que tiende a desaparecer en varios estados, y hoy con ese recurso se va a poder mantener de una manera digna. Entonces, este es, sí, impuesto es una palabra fuerte y se dice todo ahí, se impone, es así, ese es el proyecto de esta palabra fuerte,

contundente, de agrado a nadie, pero lo que debemos de vigilar los que estamos en esta cámara es en este Congreso, es de que se use bien, que este recurso sea útil a lo que está destinándose y que sea de provecho para la ciudadanía como está proponiéndose. De tener cada día mejores carreteras y que nuestra industria hotelera siga creciendo, porque el Estado esta detonando de una manera impresionante, las inversiones que están llegando a Matamoros y que van a repercutir en Altamira y en el resto del Estado, son contundentes y requieren mucho de las carreteras de la hotelería, de los servicios y de la buena disposición de nosotros los ciudadanos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado. Adelante, Diputado Carlos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Me encanta verlo llorar, porque hijole, cuánto prometieron, cuánto engañaron a la gente para que depositara su voto en la urna, que no iba a haber impuestos, que no iban a subir más impuestos que etc. etc. etc. No y pues, precisamente eso es lo que está pasando, no, con esta miscelánea fiscal, yo únicamente aquí estoy mencionando, pero tocaste temas o los redirigiste hacia lo que más les dolió estimado, Diputado, pues yo aquí vine a exponer cómo al turista prácticamente le va a salir más caro venir a Tamaulipas y a quienes trabajan alrededor del territorio Tamaulipeco, aunado a ese contexto de inseguridad y baja economía que está viviendo el Estado. El tema de la carretera, lo saco porque precisamente ayer en comisiones nos cuestionábamos los presentes que a dónde iba a ir esa cuota única que iba a cobrar el Estado al ganador de la licitación, que por cierto, recuerdo muy bien que aquí la Diputada Liliana se subió a hablar precisamente de ese tema, a prevenir el tema de la licitación y un Diputado de acá de Morena nos llamó mentirosos, porque dijo que no se iba licitar, no sé si recuerden y ayer el Secretario de Obras Públicas acepta que fue una licitación y que aparte el Estado recibirá un monto cada año de una carretera que se construyó también con recurso Estatal, prácticamente se va a privatizar. Entonces, todo esto al final, ¿a dónde quiero llegar? a que

nuevamente estas propuestas de las diferentes leyes que mencionó aquí el Diputado que lo tiene muy bien estudiado como Presidente de la Comisión de Finanzas, pues bueno, no abonan al desarrollo económico de Tamaulipas, no fortalecen al desarrollo del emprendimiento, al desarrollo de los comerciantes, al desarrollo de los empresarios y de un tema tan importante como es el ramo turístico. Y sí seguimos por ahí, porque bueno, precisamente tocaste ese tema y nos llamaste mentirosos, yo quiero saber cuánto, porque pues no se ha transparentado, ¿cuánto del recurso que se recolectó por impuestos sobre hospedaje se va al fideicomiso?, se ejecutó para desarrollos turísticos durante este año, porque aquí nos vinieron a decir que había 30 millones de pesos a octubre del 2023, mas no nos dijeron si algo ya se había aplicado o en qué se aplicaría. Entonces, yo no sé porque quieren subir más los impuestos sobre el hospedaje si hay un remanente en el fideicomiso, si no saben en qué gastarlo, pero estoy seguro de que si tuvieran una reunión con todos los empresarios hotelero ellos si sabrían y no reuniones únicamente con uno o con dos. Es todo, Diputada, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias por el uso de la voz Diputada Presidenta. Hay temas en particular referentes a la tesorería de nuestro Estado, especialmente los que ya se han debatido, pero me gustaría profundizar un poquito en cuanto a la opinión pública de todos y cada uno de ellos, especial el tema tan bien conocido que es la privatización de las carreteras de Tamaulipas. La primera, que es la carretera Rumbo Nuevo, la que comienza a privatizar este Gobierno actual de Morena, la primera carretera que al día de hoy es libre, que tiene más de 20 años siendo libre, que ya la pagamos todos y cada uno de nosotros con nuestros impuestos, y que prácticamente este Gobierno humano viene a privatizar con una caseta, con distintas justificaciones. La primera, salieron a decir que únicamente se les iba a cobrar a los

trailereros, cuando nuevamente, ya lo dije en esta Tribuna, no existen casetas a nivel nacional que se cobren únicamente a motociclistas, o a vehículos, o a un específico tema de movilidad, se les cobra por parejo y eso es lo que va a suceder aquí en la caseta que están privatizando en la carretera Rumbo Nuevo, que todos tenemos conocimiento, son cerca de 37 kilómetros y que acabo de escuchar ahorita al Diputado que, como quiera dan una opción, una opción como una ruta alterna que es ir en la carretera más antigua, a través de la sierra por la cual había una gran gama de accidentes, y ahora nos está invitando a que todos los que van a transitar de Ciudad Victoria a Tula, se vayan por la sierra en lugar de pagar la caseta. Entonces, ese es el principal tema que se está presentando aquí, y que nos está exhortando a que ocupemos una carretera más antigua y peligrosa. Por eso se hizo la carretera Rumbo Nuevo, para evitar accidentes, también hemos escuchado distintos puntos, que dicen que si hay una caseta de cobro no va a haber accidentes. Yo les pregunto a todos los presentes ¿En cuál carretera o autopista, a nivel nacional que tenga caseta, no hay lamentablemente accidentes? No existe, no hay ninguna. Todas las carreteras en la que haya cuotas, lamentablemente, a nivel nacional hay accidentes, no es una justificación. Pero lo que sí es una justificación, es que se está aprobando algo que alguien se va a llevar un banquete de treinta años de privatización de una carretera que el día de hoy es libre, y que prácticamente la van a privatizar aquí este Gobierno de Morena, ese es el primer punto. El segundo es el impuesto que aquí los compañeros Diputados de Morena aprobaron, que es nuevamente el impuesto para el DIDI y los UBER, y las plataformas digitales. Algo que está sucediendo en este 2023, y que están planteando comenzar a cobrar en 2024. Que está sucediendo referente a este tema, 2% de impuesto por viaje para quienes usen este tipo de plataformas y todos sabemos, algo bien importante, que no van a perder las empresas y mucho menos va a perder el Gobierno, quienes van a pagar estos platos rotos, todos lo sabemos, son los usuarios. Aunque la ley que ellos hayan aprobado diga lo contrario, todos

tenemos conocimiento que ni el gobierno ni las empresas van a perder, va a perder el pueblo de Tamaulipas. Por último, ayer en la comisión de Finanzas pedimos temas importantes que se les apostara, así como se le está apostando a temas que son relevantes, que se le apueste al tema de educación. Pedimos que se apoyaran a las Universidades Politécnicas de nuestro Estado, para que haya mayor recurso, específicamente para infraestructura y tengamos jóvenes competitivos, en la rama de Ingenierías, a las Universidades Tecnológicas, nosotros que somos de la zona sur, pedimos más recurso, para que hubiera para la Universidad Tecnológica de Altamira, aquí también en el norte del Estado en Matamoros, en Reynosa contamos con estas Universidades, en Nuevo Laredo ¿y qué dijeron? no le quisieron mover ni un punto, ni una coma a los recursos de las Universidades del Estado que sirven para nuestros jóvenes. Justamente ayer, que se aprobó un tema de ley, a favor de la juventud, yo les pedí de forma muy amable y respetuosa que no se quedara únicamente en cuestión de apoyo moral, que se vieran los hechos, que se viera la economía, que se vieran recursos para la juventud, ¿y qué sucede? no le quisieron mover ni un punto y coma para apoyar a la educación de estas Universidades, que al final del día se ve reflejado en una mejor capacitación de nuestros jóvenes y sean más competitivos, ya que somos un Estado fronterizo que demanda mucha preparación para la juventud de nuestro Estado. Son esos tres puntos, bien importantes, bien importantes y que aquí los Diputados, por más que quieran maquillar la situación y que sabemos que van a venir a decir nuevamente falacias, aquí los vamos a esperar para seguir debatiendo estos puntos. Es cuanto y muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la tribuna la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias, con permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales. Quiero hacer unas

precisiones, en la Miscelánea Fiscal presentada en el año 2016, aplicable para el año 2017, se aprobó lo siguiente: Un incremento del 2 al 3% del impuesto sobre remuneraciones al trabajo de personal, subordinado y la adición de una buena parte para cobrar el de servicios sobre hospedaje, Miscelánea Fiscal presentada 2016, aplicable 2017, y ahí también quisiera preguntar de este impuesto, ¿cuánto se aplicó para el turismo? En la Miscelánea Fiscal propuesta en el año 2017 aplicable para el ejercicio fiscal 2018 se aprobó un nuevo tabulador para establecer cuotas de recuperación por los servicios de salud, esos que ustedes tanto defienden. En el establecimiento de horarios y fechas para enajenación de bebidas alcohólicas y la imposición de diversos cobros, por funciones notariales, por el dictamen de impacto ambiental, en donde además se creó un padrón en la materia, cobro, además por publicaciones en el Diario, en el Periódico Oficial, así como los centros de atención de adicciones y/o clínicas de rehabilitación y, finalmente, la imposición de cobros en materia agropecuaria y de tránsito. En la Miscelánea Fiscal propuesta en el año 2018 para el ejercicio fiscal 2019, se propuso adicionar un nuevo impuesto relativo a la enajenación en actividad prendaria, así como cobrar un derecho por los servicios de expedición de permisos o inscripción en el registro estatal de casa de empeño. También propusieron cobrar un derecho por los servicios de registro y empadronamiento a personas extranjeras, cuyo destino sea fuera del territorio nacional y expedición de holograma y/o engomado. Por lo que respecta a la Miscelánea presentada el 2019, para aplicarse en el 2020, se aprobó un nuevo impuesto relativo a la enajenación de bebidas con contenido alcohólico y tabacos labrados, recientemente declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, se adicionaron diversos cobros por el concepto de derechos en materia educativa y algunas adiciones por cobros notariales y de registro civil. No obstante a todo lo anterior, el 11 de junio de 2020, el entonces titular del Ejecutivo Estatal, propuso una reforma a la Ley de Hacienda del Estado para imponer un nuevo cobro de derecho denominado por la emisión de gases a la atmósfera, que pagaría toda persona física o moral

y las unidades económicas residentes en el Estado o los residentes fuera del mismo que tuvieran instalaciones, fuentes fijas en las que se desarrollen las actividades que determinan las emisiones a la atmosfera. Todo esto, compañeras y compañeros Diputados, fue obra del partido político en turno dentro de los años señalados, el mismo que hoy, bajo la representación de los Legisladores de Acción Nacional, critican los ajustes propuestos, que únicamente buscan dotar de dinamismo lo que ellos mismos implementaron en su momento. Así que resulta incoherente una participación en contra por parte de nuestros compañeros Diputados, a quienes exhorto a actuar de manera razonada, para que en lugar de tergiversar el fin de la Miscelánea Fiscal, se sumen y apoyen su contenido. Es cuanto.

Presidenta: Está suficientemente discutido el tema, compañero. Está suficientemente discutido el tema, vamos a pasar a votación. Les di las participaciones igual a ambos Grupos Parlamentarios.

Presidenta: Esta presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**. En lo particular Diputado, ¿qué artículo? ¿Qué artículo, Diputado? ¿Qué artículo? Es en lo particular, ¿Qué artículo, Diputado? Necesito saber el artículo porque es para reserva, ¿perdón? Le abren el micrófono al Diputado Carlos por favor. Me dice el artículo que va, por favor. Le abrieron el micrófono en su curul para que me lo diga, por favor. ¿De qué ley? No le he dado el uso de la Tribuna, Diputado, por favor. Por favor, no, no es una falta de respeto. Le abrí el micrófono de su curul para que desde ahí me haga saber qué artículo y de qué ley, por favor. Ahí está el micrófono abierto en su curul, Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Diputada, no me dejas opinar en lo general, te pedí el uso de la voz, es un tema de suma importancia, no es cualquier cosa, es el paquete económico del año 2024 del Estado de Tamaulipas, no es cualquier cosa, no puedes llegar a decir que por 20 minutos de discusión que llevamos ya esté

suficientemente discutido, cuando es un tema que le interesa a toda la gente.

Presidenta: Jamás dije que era un tiempo de discusión.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Te pedí el uso de la voz para seguir rectificando.

Presidenta: Me estás pidiendo el uso de la voz, Diputado, para en lo particular. Te pregunto ¿qué artículo y de qué ley?

Diputado Carlos Fernández Altamirano. No, anteriormente te pedí para lo general.

Presidenta: En lo particular, ¿qué artículo y qué ley?

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Yo únicamente quiero decir que, nosotros lo que señalamos es ese doble discurso de mentiras que dijeron que no iban a poner más impuestos.

Presidenta: Diputado, le di el uso de la voz para el artículo que va y qué ley, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Recordarle que en la administración pasada se eliminó la tenencia, uno de los impuestos más grandes.

Presidenta: Por favor, cierren el micrófono.

Presidenta: Diputada Imelda. ¿Le abren el micrófono? Por favor. ¿Qué artículo, Diputada?

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Le solicito el artículo 52 Sexies de la Ley de Hacienda, por favor.

Presidenta: ¿De la ley de qué, perdón?

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. De Hacienda.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Adelante, Diputada. Permíteme, Diputada. 52 de la Ley de Hacienda, Sexies.

Presidenta: En virtud de haberse producido la reserva del artículo 52 Sexies de la Ley de Hacienda, para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, y el Punto de Acuerdo número 65-1, procederemos a la votación en lo general y en los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo del artículo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto de los artículos no reservados ha sido **aprobado** por **31** votos **a favor**. Una vez aprobado el proyecto de Decreto en lo general y por lo que hace a los artículos reservados, procederemos a su desahogo en lo particular.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muy buenos, días Diputadas, Diputados, con la venia de la Mesa Directiva. Me permito reservar este artículo, pidiéndoles a todas y todos los Diputados que reflexionemos con la situación que está pasando en Tamaulipas. El aumentar el servicio de hospedaje, lo único que estamos haciendo es ahuyentar al turismo ¿por qué? Primeramente, por la situación de inseguridad que tenemos en el Estado, los ciudadanos ya no quieren venir a Tamaulipas porque no hay políticas públicas que les den certeza de seguridad en Tamaulipas. Aumenta la gasolina, no se puede transitar de noche por este Estado por cuestiones de inseguridad. La canasta básica cuesta el doble y,

por lo tanto, los restaurantes tienen que aumentar sus precios en los alimentos. La situación económica de Tamaulipas no es la adecuada para poder aumentar los servicios de hospedaje en este Estado. Yo, que soy de Nuevo Laredo, les puedo decir que tenemos gran parte de población flotante, porque somos la capital aduanera número 1 y por cuestiones laborales la gente tiene que ir a Nuevo Laredo y si aumentamos este servicio de hospedaje ya no les va a rendir su sueldo para poder pagar estas cuotas. Yo les pido que este artículo y mi propuesta es que se quede, que no debe aumentar este impuesto y por lo tanto, la reserva en el sentido de dejar la tarifa del impuesto de hospedaje en el 2%, no podemos permitir subirla al 3%. Yo les pido Diputadas, Diputados, que tengamos conciencia ante esta situación, me reuní con la asociación de hoteleros en Nuevo Laredo, y nos piden a todas y a todos los Diputados que no permitamos que se aumente este impuesto. Tamaulipas necesita del turismo, tenemos las mejores playas, tenemos las mejores zonas en Tamaulipas donde podemos recibir a grandes turistas y con esto lo único que vamos hacer es ahuyentarlos. Así que le pido Diputada que se someta a votación y que quede reservado este artículo y que los hoteleros fueron muy francos y hay que escuchar al sector privado. Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Considerando el planteamiento que formula la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel, respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora, si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o se rechaza la propuesta de referencia.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Isidro, le abren el micrófono, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Diputada Presidenta, en representación de la Comisión de Finanzas y de Estudios Legislativos, una vez consensado por mayoría de los integrantes

de las comisiones, hemos determinado no aceptar la propuesta modificatoria.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley organizacional de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración la propuesta de la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel, en relación con el artículo 52 Sexies de la Ley de Hacienda, me permito informales que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede. Declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, computado los votos ha resultado **rechazada** la propuesta por **19** votos **en contra**, 10 votos a favor y 3 abstenciones.

Presidenta: En virtud que ha sido **rechazada** la propuesta de referencia, sometemos a votación el artículo reservado para que permanezca en los términos propuestos en el dictamen.

Presidenta: Se declara abierto el sistema electrónico, para emitir el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Nallely, votó en contra, la Diputada Danya también votó en contra, pero como está acá por eso son los 19 votos. Los que no votaron se suman a la mayoría.

Presidenta: Se abre el registro de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Javier Villarreal, el sentido de su voto, por favor. Diputado Ángel, Diputada Alejandra, el sentido de su voto, por favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras Legisladores y compañeros Legisladores, computados los votos hay un resultado de **20** votos **a favor**, 0 abstenciones, 11 votos en contra.

Presidenta: En consecuencia, ha resultado **aprobado** el artículo reservado para quedar en los términos propuestos en el dictamen. En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, para dar a conocer una exposición general del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide a la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. Con objeto, el presente Dictamen es de aprobar la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024. Mismo que definirá las proyecciones de fuentes de recaudación, con el propósito que el Estado pueda adquirir los recursos públicos esenciales para respaldar las operaciones a las funciones primordiales del Ejecutivo, orientadas a las necesidades del pueblo tamaulipeco. Por consiguiente, del análisis realizado, observamos que la misma proporciona un plan robusto para el progreso de Tamaulipas, asegurando la estabilidad financiera requerida para que el gobierno estatal pueda cumplir sus obligaciones públicas en beneficio de las y los tamaulipecos. Asimismo, derivado del análisis efectuado al proyecto en comento, y su documentación anexa por parte de quienes integramos la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, estimamos que, en su totalidad, cumple con las responsabilidades inherentes del cumplimiento de la disciplina financiera y de la Ley de Contabilidad Gubernamental. En ese sentido, consideramos que se conformó un instrumento monetario completo, participativo y solidario con las demandas del

Congreso del Estado de Tamaulipas

pueblo tamaulipeco, que exige menos lesiones a sus economías y acciones más eficaces, eficientes y responsables que atiendan a sus necesidades. Como ha quedado de manifiesto, estas acciones constituyen un esfuerzo integral para fortalecer, modernizar y buscar un manejo responsable de la economía, pensando siempre en beneficio de las familias de nuestro Estado. Por los argumentos expuestos anteriormente, solicito compañeras y compañeros su voto a favor del presente dictamen, por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidenta: Esta Presidencia reserva el artículo 13 de la Ley de Ingresos para el Estado de Tamaulipas, en razón de lo siguiente: en virtud de haberse producido la reserva del artículo 13, para su discusión en lo particular, con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 4, de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo 65-1, procederemos a la votación en lo general, en los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo del artículo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Ángel, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: ¿El sentido de su voto, Diputado? Expóngalo nada más, Diputado. Ya se cerró el registro no se va. ¿El sentido de su voto, Diputado? Gracias.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto y los artículos no reservados han sido **aprobados** por **30 votos a favor**, 2 abstenciones, 0 en contra. Una vez aprobado el proyecto de Decreto en lo general y por lo que hace a los artículos reservados, procederemos a su desahogo en lo particular.

Presidenta: La reserva del artículo 13 de la Ley de Ingresos para el Estado de Tamaulipas, en razón de lo siguiente: Se pretende autorizar al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas la renovación de instrumentos derivados y/u operaciones de cobertura de tasa de interés, que tengan como destino migrar riesgos de la tasa de interés asociada al mercado de dinero que conllevan a las obligaciones del pago a cargo del Estado de Tamaulipas. Dado lo anterior, el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios establece lo siguiente: La Legislatura local, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, autorizará los montos máximos para la contratación de financiamiento y obligaciones para el otorgamiento de dicha autorización. La Legislatura local deberá realizar previamente un análisis de la capacidad de pago del ente público. Es cuanto.

Presidenta: ¿Le abren el micrófono al Diputado Carlos?, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, un receso de unos cuantos minutos, nada más para recibir una copia de la propuesta, Diputada.

Presidenta: No hay ninguna propuesta de modificación. Se reserva el artículo porque este artículo específicamente de acuerdo a la Ley de Disciplina, el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera dice que debe ser por las dos terceras

partes por eso se reservó, pero no está ninguna modificación.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Pero ¿cómo queda?

Presidenta: Igual, en los mismos términos. Solamente por ser este artículo en específico, de acuerdo a la Ley de la Disciplina Financiera, pide que sea de las dos terceras partes, ¿sí?, pero que exactamente igual en los mismos términos. No se modificó.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Es reestructuración de deuda o contratación de cobertura? Me pudiera definir el término correcto.

Presidenta: Es el artículo 13 de la Ley de Ingresos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, pero me pudiera nada más reafirmar.

Presidenta: No se ha modificado nada, está tal cual ustedes lo tienen. Nada más se reservó, repito, se reservó porque este artículo, de acuerdo al artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera, necesita ser autorizado o rechazado por las dos terceras partes de los presentes. ¿Sí? por eso se reservó, no ha sufrido ningún cambio, ninguna modificación.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Pero es para votarlo en otro momento, entonces. Es para votarlo en otro momento.

Presidenta: El dictamen no se ha modificado, si usted.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. No, no es obligación de la Presidencia, pero a ver. Hablan de transparencia, se llenan la boca, es lo que les digo del doble discurso ¿es reestructuración o es cobertura? Nada más para que le quede claro al público, a quienes nos siguen en las redes sociales, a los ciudadanos.

Presidenta: Le di la lectura al principio cuando lo reservé. Le voy a dar lectura nuevamente, Diputado, okey.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias.

Presidenta: Se pretende autorizar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas la renovación de instrumentos derivados y/u operaciones de cobertura de tasa de interés que tengan como destino mitigar riesgo de la tasa de interés asociada al mercado de dinero, que conlleven a las obligaciones de pago a cargo del Estado de Tamaulipas. Tal cual, no se ha cambiado nada, así está en el dictamen.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Se va a votar en otro momento entonces? O sea ¿lo estás sacando en este momento?

Presidenta: Perdón, no lo escuché.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Estás sacando el artículo para votarlo en otro momento?

Presidenta: No, Diputado. Una vez más, queda en los mismos términos, ¿sí?

Diputado Carlos Fernández Altamirano. No, pero yo no estoy hablando de eso, nada más el tema de la votación.

Presidenta: Ya leí el artículo, queda tal cual en los mismos términos. Está a su consideración, es el dictamen exactamente igual como estaba. Lo voy a someter a votación.

Presidenta: Se abre el sistema electrónico para someterlo a votación para que quede en los mismos términos.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Imelda por favor. Le abren el micrófono a la Diputada Imelda Margarita por favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Y por favor, ábrarle el micrófono a la Diputada Imelda Margarita.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Solicitarle, Diputada, si es posible que pueda.

Presidenta: ¿Quiere rectificar su voto, Diputada?

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Hicimos reunión con los Diputados, queremos hacer una rectificación del voto y pedirle que si nos puede volver abrir la votación, repetirla.

Presidenta: Se abre nuevamente el sistema para el registro de votos.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida, el artículo reservado ha sido **aprobado** por **unanimidad**, 33 votos a favor, para quedar en el término del dictamen

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase el ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Juan Vital Román**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024.**

Diputado Juan Vital Román Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a mis compañeros, en este bonito día, y que ya están próximas las fiestas navideñas, compañeros Diputados, y a los que nos ven a través de las

redes, igual los saludo con gusto y les deseo feliz navidad, feliz año, y a los que están allá en galerías, igual, mismo deseo. Los integrantes de la Comisión de Finanzas Planeación y Deuda Pública, tuvimos a bien aprobar el presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Presidenta: Compañeros, les pido por favor que guarden orden y silencio, respeto para el orador, por favor.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Presentado por el titular del Poder Ejecutivo, en el que se describen las cantidades, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos municipales. En el mismo, se destaca la importancia de orientar el gasto público hacia prioridades, manteniendo un equilibrio fiscal y generando un presupuesto sostenible. Dicho presupuesto, tiene como objetivo fundamental sentar bases económicas sólidas, que permitan a la actual administración elevar el bienestar social de la población tamaulipeca, así como propiciar el desarrollo de los sectores productivos en la entidad. En él, se resalta el compromiso de la administración, con principios y valores que buscan el beneficio de la población tamaulipeca. La aspiración de convertirse en una sociedad colaborativa, con un enfoque humanista y solidario, se ve reflejada en la priorización de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades e inclusión, es importante señalar que, derivado del estudio, se destacan como premisas fundamentales la austeridad en el ejercicio de los recursos públicos, así como los programas sociales como pilares del bienestar y la inversión pública. La aprobación del presupuesto, se presenta como crucial para la transformación administrativa en curso, respaldada por la visión de una política social que coloca a los menos favorecidos como prioridad. Este proyecto cumple con la fundamentación legal, lo cual, proporciona un marco sólido para el ejercicio, control y evaluación del gasto público. Se resalta la importancia del presupuesto como instrumento jurídico, contable y de política económica, ya que describe la

distribución y destino de los recursos, alineándose con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el plan estatal de desarrollo. Por los argumentos expuestos, solicito su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? ¿En qué sentido, Diputado Edmundo? Adelante, Diputado, por favor.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la palabra. El día de ayer estuvimos en la Comisión de Finanzas, viendo todo el tema del presupuesto para el 2024, y platicamos específicamente acerca del tema de los egresos, en donde personalmente yo aplaudía que se le diera un incremento a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas. Son dos áreas muy importantes, en las cuales nosotros como Diputados tenemos que poner mucho énfasis, primero que nada porque, en la Secretaría de Seguridad Pública es donde tenemos que lograr reforzar el tema de más tecnología, más equipo para los policías, más capacitación, que tengamos más reclutamiento y que tengamos la oportunidad de tener una mejor estrategia en temas de seguridad, para que, en los años que vienen, evitemos que sigan sucediendo estos acontecimientos que se ven en todo el Estado de Tamaulipas y que están empezando a repercutir también en la zona sur del Estado de donde soy oriundo. Entonces, ahora con este incremento que se le da a la Secretaría de Seguridad Pública, no debería haber ninguna excusa para que el tema de la seguridad se refuerce y, que aparte, nuestros policías tengan la oportunidad de tener todo el equipo que se requiere para poder estar haciendo su trabajo en tiempo y forma, pero sobre todo, de manera eficiente. Hay un tema que comente ayer en la comisión, acerca de la falta de patrullas, que lamentablemente nos afecta en la operación de

nuestros policías, específicamente en la zona sur de Tamaulipas, tenemos más de 400 policías, elementos que están listos para ayudar, que están capacitados pero que, lamentablemente, no tienen las patrullas a su disposición para estarse moviendo. Actualmente la zona sur tenemos únicamente aproximadamente 10 patrullas, que están siendo utilizadas de manera efectiva y esto, sin duda, limita mucho el trabajo que tienen que hacer nuestros policías para poderse estar moviendo, sobre todo cuando reciben llamadas al 911 por tema de emergencia, por tema de seguridad y por muchas otras cuestiones. Entonces, con este aumento que se le da a la Secretaría de Seguridad Pública no debería de haber excusa para que se refuerce este tema, y que cada vez tengamos la oportunidad, tanto nosotros como Diputados y los ciudadanos del Estado, de gozar de una mejor seguridad para todos en general. Y por otro lado, en el tema de Salud, que sabemos que es un tema muy delicado donde lamentablemente quien sufre es el ciudadano Tamaulipeco, pues con este incremento que se da a la Secretaría deberíamos de tener la oportunidad de que haya mejores instalaciones, de que tengamos la oportunidad de que tengan aire acondicionado, porque hemos visto cómo se ha batallado también en cuanto al tema del aire en distintas unidades hospitalarias en el Estado, tiene que haber atención médica oportuna, tenemos que tener la oportunidad de que existan los medicamentos que se requieren, y muchas otras cosas que dependen de la Secretaría de Salud, entonces, con este presupuesto que estamos a punto de autorizar se refuerza la seguridad, se refuerza la salud del Estado de Tamaulipas, y espero que con ello cada uno de las dependencias pueda aplicar este recurso en tiempo y forma, y como merece, para que nuestro Estado tenga una mejor calidad de vida. Muchísimas gracias y es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado.

¿En qué sentido, Diputada? Sí, ¿en qué sentido? ¿A favor o en contra? Adelante, Diputada.

¿En qué sentido? a favor. Después de la Diputada Lidia.

Diputada Lidia Martínez López. Buenos días, compañeros y compañeras, medios que nos siguen. Presidenta, gracias por la oportunidad que me da de estar aquí en tribuna y, primeramente, quiero decirles a todos los Tamaulipecos. Estamos en contra de que le hayan bajado presupuesto a la Fiscalía. La Fiscalía es parte importante de la seguridad de Tamaulipas, ¿qué es lo que pasa? estamos exigiendo siempre que las carpetas, que nos atiendan, que necesitamos apoyo, pero, a la hora de repartirlos, de repartir el presupuesto ¿pues qué hacemos? nos hacemos y metemos la cabeza en la arena. No se vale, compañeros, la Fiscalía es muy importante, es nuestra seguridad. Los MP's, los Fiscales, los trabajadores trabajan hasta altas horas de la noche para sacar las audiencias que están pendientes, porque hay detenidos, porque hay rezago. Hay rezago y no hay personal suficiente, no hay personal en peritos, sí los hay, pero no los suficientes para integrar todas y cada una de las carpetas que se necesitan. Por eso yo les pido su apoyo desde esta Tribuna, para que analicen y piensen, razonen su voto para no quitarle presupuesto a la Fiscalía, desde aquí les hago un atento llamado para que razonen su voto, Tamaulipas necesita tener una Fiscalía fortalecida, necesitamos avanzar en procuración de justicia. Gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Isidro Jesús Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso de la Mesa Directiva. Acabo de escuchar una serie de argumentos, déjenme explicarles con peras y manzanas. Es que no entienden, entonces tengo que explicarles de una manera detallada y analítica las situaciones, porque miren; en el ramo de educación hay un incremento de 2 mil millones para la justicia laboral, entre fondos mixtos, principalmente FONE. Hay en materia de educación inclusiva un incremento de 13 millones de pesos, para tema de infraestructura, educación inclusiva. Acabamos de aprobar el día de ayer la Ley de

Juventud, y el ejecutivo tiene proyectos interesantes y que están asignados en el presupuesto. En el tema de salud, el gobierno pasado dejó sin terminar los hospitales de Madero y Matamoros, todavía está por liberar 241 millones, y de esos, adquirieron equipos y los tuvieron guardados 4 años y se volvieron obsoletos, entonces, nuevamente el ejecutivo tiene que invertir en ese equipamiento, porque ahorita son tecnologías ya agotadas; y, en relación al proyecto que tiene San Fernando, es un terreno que se aprobó ya en comisiones, es un proyecto de 40 camas, que está alrededor de 475 millones. Donde ya Telmex va a apostarles 180, y lo demás es con recurso federal a través del IMSS bienestar, y este Gobierno es la forma en que trabaja y se hacen bien las cosas, no en el pasado, que dejaron sus elefantes blancos, sin aire acondicionado y ahora ese desmadre el Doctor Américo Villarreal lo está poco a poco arreglando. En relación a la fiscalía, no hay disminución de presupuesto, ustedes hicieron una reforma para proteger su contrato de cámaras millonarias, que oscilan a mil millones de pesos, un millón de pesos, perdón. Que ese contrato está en litigio porque se canceló por el actual gobierno, por temas de corrupción, lo pasaron el C-4 a la Fiscalía para proteger la bola de corrupción ahí. Y la UIF, ahora está en Secretaría de Finanzas, entonces, ese presupuesto se hace el ajuste y se pasa al área correspondiente, que es la general de gobierno, que es el Secretario del Ejecutivo y la Secretaría de Finanzas la UIF. En temas también del deporte, hay un incremento del 5.4%, y hay proyectos, está en el presupuesto pero no se ponen a leer el presupuesto, está en sus correos, entonces, vienen a hablar por hablar, sin fundamento y sin cifras, tiene 83 millones para proyectos para el deporte. Y en relación, finalmente terminé con esto, en relación a casas violeta, este gobierno tiene la guardia de género, que fue implementada a través de la Secretaría de Seguridad y que trabaja de una manera coordinada con la fiscalía, ahí están las unidades de la guardia de género, para accionar inmediatamente a las denuncias y que no queden impunes los agravios en contra de las mujeres de Tamaulipas. Se han invertido entre fondos mixtos federales, estatales y municipales 30 millones para

Casas Violeta, a través de estos proyectos, a través del Instituto de la Mujer, de la Secretaría de Bienestar, así es como el Ejecutivo ha distribuido en su presupuesto, un presupuesto para el pueblo de Tamaulipas y no como antes, para unos cuantos. Es cuanto, Diputado Presidenta.

Presidenta: Diputada Lidia, por favor. Rectificación de hechos. Adelante, Diputada.

Diputada Lidia Martínez López. A ver, Diputado Isidro, yo no traigo peras ni manzanas, pero sí le voy a decir, si me lo permite usted, con mucho respeto, necesitamos Casas Violetas, no nada más unas cuantas, necesitamos proteger a la mujer, así como ustedes vienen y suben aquí a Tribuna y diciendo que quieren y que necesitan, necesitamos aterrizar los proyectos, no nada más platicarlos, que es diferente, necesitamos policía, policía, personal para las Casas Violetas, que esa policía sea especial. Si me permiten terminar, por favor. Bueno, necesitamos peritos en esas Casas Violetas para las mujeres violentadas, no me parece justo que vengan y digan aquí que quieren proteger a la mujer, cuando no hacen nada porque aterricen los proyectos de las Casas Violetas. Tamaulipas va en aumento en violencia familiar, y, sin embargo, no hacemos nada para aterrizar los proyectos, quiero recordarles que, desde el sexenio pasado, se implementaron las Casas Violetas, había una policía especializada en mujeres para atender ese tipo de situaciones, y ahorita no está. Mante está necesitando uno, está autorizada una Casa Violeta y todavía no veo cuándo vaya a aterrizar en Mante, eso es una. Sí estamos hablando de seguridad, la fiscalía necesita más presupuesto, señores, eso es un hecho, no quieran meter la cabeza en la arena, háganlo, necesitamos, es la seguridad de nosotros, es la seguridad de Tamaulipas, no me parece justo que vengan y digan una cosa y hagan otra. Nada más es eso, no les estoy pidiendo los millones del mundo, si tienen para otras cosas, si quieren aumentar aquí y ¿por qué no darles a la fiscalía? ¿Por qué no aumentar a la fiscalía? los ministerios públicos no tienen un horario, entran a audiencias y salen y terminan hasta la madrugada, no todos los

días, pero sí es la mayor parte, necesita más personal la fiscalía, necesitan más policías de investigación, necesitan más peritos para poder funcionar las carpetas, señores. No me importa que levantes la mano, compañero, no, yo lo único que quiero es que analicen la propuesta, que vean, que no se cieguen, es la seguridad de todos los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidenta: Diputado Carlos ¿En qué sentido, Diputado? Carlos la levantó primero y luego vas tú, tú cierras. Contigo cierro, Diputado. Adelante, Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Es muy grave venirse a subir aquí a la máxima Tribuna del Estado, y dar información falsa, y estar jugando con números. Eso es Morena, a todos los que nos siguen a través de redes sociales, eso es Morena, ante la diferencia de opiniones ahí los tienen. Viven en el pasado y lo he dicho en múltiples ocasiones, viven en el pasado. ¿Cómo no te acuerdas del pasado cuando estuviste en el PRI? ¿Cuándo estuviste en el PAN? y ahora están de rémoras con Morena, ahora ya son santos, santificados de todos sus pecados que cometieron en los partidos pasados. Pero bueno, no vamos a hablar de eso, vamos a hablar del tema que le interesa a las.

Presidenta: Compañeros, no dejan escuchar al orador, por favor guarden más respeto.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Vamos a hablar del tema que le interesa a las y los tamaulipecos, y precisamente es lo que estamos discutiendo ¿no?, el Presupuesto de Egresos. Miren, ni todo está mal ni todo está bien, eso es un hecho. Pero es increíble que ni en comisiones ni aquí le quieran mover un punto o una coma a este paquete económico, principalmente al paquete de egresos que está presentando el Ejecutivo. Escuchen bien, eh, ni todo está mal ni todo está bien. Y hay que ser muy sinceros con nosotros mismos y hay que ser muy objetivos, porque cuando perdemos objetividad como está sucediendo hoy aquí, de este lado, con los

diputados afines al gobierno estatal, suceden una serie de situaciones como la que estamos viviendo hoy en día en nuestro Estado. ¿O me vas a decir que no está inseguro tu ciudad Reynosa?, que no está inseguro San Fernando, que no te duele ver esas a masacres. No te rías, Diputado. Ríete, con todas las víctimas. Y sí, cuando se les acaban los argumentos recuerdan el pasado, y aquí nos pudiéramos estar debatiendo sobre esa situación miles de horas, pero estos problemas presentes, que hoy esté revuelto todo el tema de delincuencia organizada no es producto del pasado, eh, es producto del presente. Está surgiendo hoy, y hoy se tiene que atender y hoy se tiene que resolver. Y aquí estamos nosotros los Diputados de Acción Nacional, para ayudar en cada uno de estos temas siempre hemos promovido, pero no pueden por favor caminar como caballos, sin ver hacia los lados, sin espejear, únicamente escuchando a quien piensa igual, únicamente escuchando a quiénes les aplauden, no puede ser así, Diputadas y Diputados, y les digo con todo el respeto, porque eso únicamente nos va a estar llevando más a un hoyo y a situaciones negativas que cada vez van a ser más difíciles resolver. Yo los invito a que realmente, a este fin de periodo e inicio del próximo hagan una reflexión, y sepamos trabajar realmente como lo que somos, y veamos de manera objetivas las cosas, no podemos negar un déficit económico, no podemos negar que hay un tema de inseguridad y más que sigan recordando el pasado, siguen recordando a Carlos Salinas de Gortari, siguen recordando a Felipe Calderón, siguen recordando a todas esas personas, cuando realmente los problemas de antes no son los mismos problemas que existen hoy en día. Y eso hay que reconocerlo y se necesita seguir fortaleciendo y lamento aún más ese dato que diga, que quiera engañar el Diputado, donde dice que el presupuesto del deporte aumentó prácticamente en términos reales se está decreciendo, no sé quién le haya pasado ese dato que creció 5% en términos reales, porque la verdad es que es preocupante, y aunque así haya sido, y aunque, ¿te duele escucharme hablar o por qué pides tiempo? gracias. Permíteme, ahorita te atiende. Y aunque así fuese que haya aumentado supuestamente, en el supuesto

concedido, un 5%, la inflación es del 4%, ¿ustedes creen que es suficiente en el supuesto concedido que el deporte se aumente 1%? cuando deporte ataca temas tan importantes como la seguridad de nuestro Estado, como la salud de nuestra gente, como la educación, como la prevención del delito; entre muchas otras. De verdad, Diputado, ojalá algún día te tomes con seriedad una de las tantas sesiones que hemos tenido en este Congreso, te lo pido de favor. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la tribuna el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Te hablan, Ángel, te hablan. Ya superen ese tema, ya dan pena, neta. Oye, a ver, decía por ahí la compañera, que de las Casas Violeta, sí, las Casas Violetas se cerraron en el sexenio pasado, y no pueden dejar de decir que en el pasado no y que no sé qué, este tema no es un borrón y cuenta nueva señores, dejaron el Estado hecho garras, y ¿ustedes quieren que nos olvidemos? claro que no, y no oímos nada más a las personas que comulgan con lo de nosotros, pero para empezar, las personas que comulgan con lo que hacemos nosotros en la carta transformación es la mayoría del pueblo, señores, y eso es lo que les duele. Y dice la compañera también, que no le han avisado, pues al rato le avisan, compañera, cuando le van a poner la Casa Violeta ahí a usted, no creo que le tengan que decir cuándo exactamente la van a hacer y tiene que estar usted al pendiente, pónganse a investigar y ya hay varias casas abiertas, yo estuve presente en una de las inauguraciones. Allá el compañero dice que el 1% no es nada, claro que el 1% es algo, ¿y sabe cuándo es algo? Cuando no se roba el presupuesto en el Estado las personas que lo manejan. Y dice la otra compañera también, que no escondamos la cabeza en la arena; no, nosotros no lo queremos escondido ni en la arena, ni en Dallas, queremos a su cabeza. Es cuanto.

Presidenta: Vamos a darle. Permíteme, Diputada, contigo cierro, le voy a dar oportunidad a Carlos para rectificación de hechos y contigo cierro. Breve, Diputado, por favor. Cierro rectificación de hechos

del Diputado Carlos y cierro con el Diputado Humberto Prieto.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Mira, compañero Diputado Eliphaleth.

Presidenta: Compañeros, por favor, orden de ambos Grupos Parlamentarios.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Vergüenza te debería de dar venir a pararte aquí, después de ese pasado oscuro priista que tuviste, vergüenza te debería de dar. Y, ahorita los atiende, ahí con la secretaria, con mi secretaria Lilia Valdez pueden pasar a la oficina, por favor. Mira, yo sí tengo la suficiente decencia, tengo la suficiente decencia y capacidad, te voy a decir para qué; ustedes aquí han supuesto muchísimas cosas, muchísimas cosas, y yo mismo he provocado que mi Grupo Parlamentario.

Presidenta: Diputado, al tema, Diputado, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Vote a favor, ¿sí?, es rectificación de hechos, vote a favor.

Presidenta: Por favor guarden silencio, dejen escuchar al orador. Ambas partes.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Yo siempre he sido, Diputado, una persona que realmente se ha apegado a la ley, y que ha dejado a la ley que haga el trabajo que tenga que hacer, y no me dejarán mentir, ustedes aquí propusieron muchas cosas, porque intentaron comprar mi voto, lo propusieron, y hay que decirlo como tal, claro que sí, y fueron diferentes mecanismos, no me hagan hablar. Y ante esos mecanismos, pues bueno, ustedes propusieron ciertas iniciativas, las cuales, déjenme hablar, déjenme hablar, las cuales ustedes votaron a favor y yo promoví que mi Grupo Parlamentario también lo votara a favor, ¿ok?; Hace unas semanas se subió aquí la Diputada Leticia, para señalar al aeropuerto más grande de Tamaulipas, al IN de Tamaulipas, por la excesiva cantidad de aviadores que existen en ese lugar, en

esa dependencia, y los. No, no son los que se quedaron, ¿quieres que te los mencione nuevamente? Estás aceptando que hay aviadores y son aviadores que ustedes metieron. Y no han sido para citar a la comisión y poder resolver ese exhorto, esa iniciativa que propuso la Diputada. Y como siempre he dicho, y siempre lo voy a hacer, en cualquier lugar donde me encuentre, como funcionario público, como iniciativa privada, como lo hacía anteriormente, buscaré que se apoye al deporte. Ahorita dijiste 1%, ojala todas las y los deportistas te escuchen decir que el 1% es suficiente, es una burla que este diciendo eso, y, Diputado, realmente te invito a que hagamos la matemática, no sé quién te paso nuevamente ese porcentaje, en términos reales está decreciendo menos 1.3% de presupuesto para el deporte tamaulipeco, cuando en el 2024 ¿qué creen? hay juegos olímpicos, y muchos de los atletas aún están buscando su pase. Muchas gracias, Diputada.

Presidenta: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Diputada Presidenta. Diputadas y Diputados. Hay varias posibles soluciones, pero no creo que le entren. De entrada, la Fiscalía Anticorrupción, la que ustedes defienden a capa y espada, con personajes que no debería estar ahí porque no cumplen los requisitos mínimos de ley, y aparte están demandados en otro estado, corren y han corrido muchísima gente, teniendo un presupuesto suficiente para poder trabajar. Esa Fiscalía está calificada como de las peores en el país, entonces ¿qué les parece? que la Fiscalía.

Presidenta: Orden, por favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Que la Fiscalía General de Justicia Estado, mejor tome el presupuesto del anticorrupción, porque su Fiscalía Anticorrupción son puros mediocridad, esa puede ser una solución de la Fiscalía, porque al final, la Secretaría de Seguridad Pública recibió,

Congreso del Estado de Tamaulipas

este año va a recibir más 300 millones de pesos ¿estamos de acuerdo? e incremento en seguridad pública? para poder seguir protegiendo a los ciudadanos, sobre todo ahorita donde en el norte del Estado hay problemas de inseguridad, ya que la policía estatal si está atacando al crimen organizado, no como ustedes que eran parte del crimen organizado por medio de los GOPES y del CAYET, era el cartel de Cabeza de Vaca, y ahí ustedes no decían absolutamente nada, ahí está el tema de la inseguridad.

Presidenta: Orden, por favor, permíteme, Diputado. Necesito que por favor guarden orden, no se escucha nada.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. También hay un dinerito ahí que tienen bien guardado ustedes y lo tienen bien protegido, ayer se los dije, ayer se los dije y se los repito aquí 14,400,000 se gastan en la seguridad del exgobernador, con 50 elementos más o menos por ahí, imagínate cuanta gente puede proteger esos policías en Tamaulipas, y están protegiendo a su jefe, que ustedes lo defienden a capa y a espada ¿Cuántas patrullas podemos comprar con 14 millones que ustedes no quieren dar? ¿Cuántas casas violetas podemos construir con el dinero que ustedes no quieren dar?

Presidenta: Permíteme, Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. La verdad no peca, pero incomoda.

Presidenta: Permíteme, Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. La verdad no peca, pero incomoda.

Presidenta: Necesito, por favor, los Diputados que conforman el Grupo Parlamentario del PAN y el Diputado del PRI, que por favor sean respetuosos por quien está en Tribuna, como lo han sido con ustedes, por favor, por favor, no se escucha nada, de aquí se ve claramente todos y las personas. Por

favor guarden orden, por favor guarden orden. Que se vea le educación, por favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Diputados y Diputadas del PAN, para subir aquí tienen que tener lengua corta, entonces, lengua larga mas bien y cola corta, lo dije al revés. Pero bueno, el punto es que les duele mucho lo que les digo. Si hablamos de aviadores, la Universidad Autónoma de Tamaulipas tenía más de 500, y ya se está trasformando la universidad. Ya pa' acabar hombre, ya. Vamos a proponer lo que les comenté, voten a favor y entonces, ahora sí por favor, sean congruentes, yo sé que les duele en el alma lo que les estoy diciendo, sean congruentes. Y bueno, gracias por la palabra Diputada Presidenta, gracias Diputados, por ser tan respetuosos y ustedes son unos mal educados. Muchas gracias.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta.

¿Me permiten seguir, compañeros? ¿Me permiten seguir?

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: ¿Qué artículo, Diputado? Le abren el micrófono al Diputado Carlos Fernández, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. El 7.

Presidenta: ¿Artículo 7? Adelante, Diputado. Permíteme, Diputado, lo voy a votar en lo general y reservo tu artículo.

Presidenta: En virtud de haberse producido la reserva. No vi que levantó la mano, Diputada. ¿Qué artículo, Diputada? Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra, por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Gracias, Presidenta. Quiero reservar el artículo 10.

Presidenta: ¿El artículo 10?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Sí, por favor.

Presidenta: Excelente. En virtud de haberse de producido la reserva de los artículos 7 y 10, para su discusión en lo particular, con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, y el Punto de Acuerdo 65-1, procederemos a la votación en lo **general** y de los artículos. Ya está reservado, Diputado. ¿Es posicionamiento u otra reserva del mismo artículo? del mismo artículo, okey, perfecto.

Presidenta: Para el Punto de Acuerdo número 65-1, procederemos a la votación en lo **general** y en los artículos no reservados del Proyecto de Decreto que nos ocupa, para que, posteriormente, procedamos al desahogo de los artículos reservados. Declarando abierto al efecto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto y los artículos no reservados ha sido **aprobados** por **33** votos a **favor**.

Presidenta: Una vez **aprobado** el Proyecto de Decreto en lo general y, por lo que hace a los artículos reservados, procederemos a su desahogo en lo particular.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Pues bueno, formalizando lo que debatimos, lo que comentamos, y para lo que a algunos se les hace mucho el aumento del 1%. Estoy aquí para hacer

formalmente ya que reservamos este artículo en lo particular, que espero que ya no lo discutan y voten a favor, para que el deporte de Tamaulipas tenga un mayor presupuesto, y con fundamento en el numeral 2, del artículo 107 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer la siguiente modificación al artículo 7. Organismos Públicos Descentralizados, específicamente al presupuesto del Instituto del Deporte de Tamaulipas, en donde por petición de asociaciones deportivas, deportistas, entrenadores, padres de familia e inclusive personal sindicalizado del Instituto del Deporte, se solicita un aumento en términos reales del 12% para el Deporte en Tamaulipas. Espero y acudo a solicitar su voto a favor de esta noble iniciativa y poder seguir catapultando nuestros talentos deportistas, seguir apoyando a las nuevas generaciones y también a nuestros adultos mayores, sin importar su condición social, esto es lo bonito del deporte, que es un universo muy grande, desde aquellos que practican deporte a los 3, 4 años hasta nuestros adultos mayores de 90 años o más, y por supuesto también, sin dejar a un lado, y llevan una especial acentuación en este aumento de presupuesto a nuestros deportistas de deporte adaptado. Así que les pido de favor, a los Diputados y Diputadas de Movimiento Ciudadano, del PRI, Independientes, de mi Grupo Parlamentario de Acción Nacional y de Morena, que veamos a favor de las y los deportistas tamaulipecos. Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Considerando el planteamiento que formula el Diputado Carlos Fernández Altamirano, respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora si alguno desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, se admite o rechaza la propuesta de referencia.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Se concede el uso de la voz al Diputado Isidro Jesús Vargas, por favor.

Presidenta: Diputado ¿acepta o rechaza la propuesta, Diputado?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Sí, Diputada Presidenta, en consenso con el Diputado Juan Vital, la Diputada Úrsula, Diputada Magaly y el suscrito, rechazamos la propuesta del Diputado.

Presidenta: No está a discusión el tema, Diputado. Voy a someterlo a votación.

El Presidente vio por la mayoría de los integrantes. Le abren el micrófono al Diputado Carlos, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Como miembro de la Comisión de Deportes y vocal de unas tantas más, y Presidente de la Comisión de Transparencia, acepto yo, esta propuesta que hicimos como Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Presidenta: Diputado, es de la Comisión de Finanzas, nada más para aclarar. Lo voy a someter a votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley organizacional de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración la propuesta del Diputado Carlos Fernández Altamirano, con relación al artículo 7.

Me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: No te escucho. En contra.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores y compañeras legisladoras, computados los votos ha resultado **rechazada** la propuesta en referencia, con **19** votos **en contra**, 12 a favor y 2 abstenciones. En tal virtud, ha sido rechazada la propuesta de referencia, sometemos a votación el artículo reservado para que permanezca en los términos propuestos del dictamen.

Se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Alejandra ¿el sentido de su voto? Diputado Javier Villarreal ¿el sentido de su voto? Diputado Carlos.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, computados los votos ha resultado **aprobada** la propuesta, con **20** votos **a favor**, 2 abstenciones y 11 votos en contra, para quedar en los términos que ha propuesto el dictamen.

Presidenta: Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

¿Le abren el micrófono al Diputado Jesús Suárez Mata? por favor.

Diputado Jesús Suárez Mata. Diputada Presidenta, de la manera más atenta, y de favor, le pido un receso con la finalidad de atender temas propios con mis compañeros del Grupo Parlamentario, y para ello pido un receso, si fuera tan amable.

Presidenta: Claro que sí, Diputado. Desahogamos la reserva de la Diputada Alejandra Cárdenas y concedo el receso.

Presidenta: Adelante, Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias, Presidenta. Con la venia de la

Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, con base y con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo a esta Tribuna, para hacer la intervención y presentar una propuesta de modificación al dictamen en este presupuesto de egresos 2024, en lo relacionado al financiamiento público del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el artículo 10, en el apartado de organismos autónomos. Considero necesario incrementar el presupuesto originalmente planteado para este organismo autónomo. Fundamental el aumento de este presupuesto para la democracia de nuestro Estado. Un Instituto Electoral fuerte y con los recursos suficientes, es esencial para garantizar las elecciones libres, confiables y bien organizadas. Por ello, propongo reservar el artículo 10 del dictamen, donde se establece el monto de 565 millones 956 mil 910 millones de pesos al IETAM, y hago la propuesta para que dicha cantidad se aumente a 644 millones 610 mil 142 pesos, esto, prácticamente es el equivalente a la, este incremento que estoy solicitando es el equivalente a la inflación acumulada del 19.44% de estos dos años. El presupuesto que se le está designando al Instituto Electoral de Tamaulipas, es el mismo presupuesto que se aplicó en el año 2021, cuando tuvimos las últimas elecciones locales aquí en el Estado, y lo que se está solicitando prácticamente no es un incremento como tal al recurso, al presupuesto que se va a utilizar, sino más bien aumentar solamente la inflación acumulada, esto permitirá al IETAM garantizar el funcionamiento en áreas estratégicas, como capacitación electoral, monitoreo de precampañas y campañas, y todo lo que conlleva el proceso electoral. Contar con más recursos beneficiará la oportuna y adecuada preparación del próximo proceso electoral, tan importante no solo para el Estado, sino para nuestro país. Este tipo de deducciones golpea la democracia, vemos a nivel nacional con la reducción al INE, cómo en lugar de preocuparse por las etapas del proceso ahora estos institutos están más preocupados en cómo van a llegar al proceso

sin los recursos suficientes. Compañeras y compañeros, les pido de su apoyo para aprobar esta propuesta de modificación presupuestal, pensando en el bien de la democracia tamaulipeca. Estoy convencida que un órgano electoral robustecido se traducirá en mejores elecciones para todas y para todos. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Considerando el planteamiento que formula la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3, de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Como miembro de la Comisión la acepto.

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Isidro. Por favor.

Diputado Isidro de Jesús Vargas Fernández. Sí Diputada Presidenta, en calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas, y en consenso con mis compañeros, por mayoría de la comisión es de no aceptarse la propuesta.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la Ley Organizacional de este Congreso, esta presidencia somete a su consideración la propuesta de la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, con relación al artículo 10. Me permito informarle que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Es la propuesta de la Diputada Alejandra Cárdenas.

Congreso del Estado de Tamaulipas

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Ha resultado **desechada** la propuesta de referencia por **19** votos **en contra**, 12 votos a favor. En tal virtud, que la propuesta ha sido rechazada, someteremos a votación el artículo reservado para que permanezca en los términos propuestos en el dictamen.

Se declara abierto el sistema electrónico, para emitir el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, computados los votos, hay un resultado de **19** votos **a favor**, 11 votos en contra. En consecuencia, ha resultado **aprobado** el artículo reservado, para quedar en los términos propuestos en el dictamen.

Presidenta: Esta Presidencia declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la presente sesión.

Presidenta: Invito a los integrantes de este Pleno, los Diputados y Diputadas, que tomen sus lugares.

Presidenta: Pleno Legislativo, esta Presidencia se permite informar a este Pleno Legislativo, que con apoyo de lo dispuesto en el artículo 78, numeral 2 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado prorrogar la presente sesión, hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, me permito hacer de conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se incorpora un asunto al orden del día, como número 5 del orden del día, recorriéndose los dictámenes

programados. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya el nuevo orden del día.

Tiene el uso de la tribuna el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Abren el micrófono de Tribuna, por favor.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la palabra. Lamentablemente en Tamaulipas la violencia en contra de las mujeres va en aumento, y es algo que sin duda nos entristece, tenemos que tomar cartas en el asunto y por supuesto que nos duele. Y es por eso que el día de hoy estoy aquí presente, para hablar acerca de un tema que tiene que reanudarse en nuestro Estado, y sobre todo tiene que activarse de manera urgente, que son básicamente las Casas Violeta. Hemos observado cómo estos lugares en muchas partes del país, incluso cuando existían aquí en Tamaulipas, ayudaban a una gran cantidad de mujeres que lamentablemente eran violentadas, y que cuando tenían este tipo de situaciones no sabían a dónde acudir. Estas Casas Violeta les daban asesoría legal, les daban asesoría psicológica y les ayudaban para poder sobrellevar cuando alguien las violentaba, y es aparte un lugar en donde se podían resguardar hasta por 72 horas para poder tener la oportunidad de no llegar a su hogar nuevamente y ser golpeadas. El día de hoy quiero que se reserve el artículo 7, y con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quiero que se haga la siguiente modificación al artículo 7, de los organismos públicos descentralizados, específicamente al Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, y que se solicite un incremento al presupuesto del 20% de lo que se está autorizando por parte del Estado. Creo que es muy importante que empoderemos el Instituto de la Mujer, que le demos la oportunidad de que tenga más recurso y, sobre todo, que pueda atender en tiempo y forma a estas mujeres que tanta violencia han sufrido y que lamentablemente no tienen donde atenderse. Sería algo muy noble

por parte de nosotros y espero que todos estemos de acuerdo. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Considerando el planteamiento que formula el Diputado Edmundo José Marón Manzur, respecto del Proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas. Le abren el micrófono, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Sí, gracias, Presidenta. En calidad de Presidente y representante de la Comisión de Finanzas y por su mayoría; primero, no aceptar la propuesta, pero también aclarar que el presupuesto ya contiene un ajuste a la alza para la Secretaría de Bienestar y para el Instituto de la Mujer, y además, el Poder Ejecutivo ha invertido cerca de 29 millones de pesos, conjuntamente con los ayuntamientos, para fortalecer y ampliar esta red de Casas Violeta, además de crear la guardia de género, que funciona a través de la Secretaría de Seguridad Pública, y que está en convenio también, de manera coordinada, trabajando con la Fiscalía General.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Carlos, por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Como miembro de la Comisión, sí la acepto.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley organizacional de este Congreso, está presidencia somete a consideración la propuesta del Diputado Edmundo José Marón Manzur, con relación al artículo 7.

Presidenta: Me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta

que antecede, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Diputado Gustavo, el sentido de su voto.

Presidenta: Compañeras y compañeros, en base al computado de votos, hay un resultado de **20 votos en contra**, 13 votos a favor; en consecuencia, ha resultado **rechazada** la propuesta en referencia. En virtud de que ha sido rechazada la propuesta de referencia, sometemos a votación el artículo reservado para que permanezca en los términos propuestos en el dictamen.

Se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Ha resultado **aprobado** el artículo reservado para quedar en los términos de lo propuesto en el dictamen. Compañeras y compañeros Diputados. Perdón, por **20 votos a favor**, 13 votos en contra.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, en virtud de que han sido aprobados los artículos 7 y 10 para que permanezcan en los términos propuestos por el dictamen, en tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Jesús Suárez Mata** para dar a conocer una exposición general del dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, designa al Ciudadano Contador Público Oskar López Meléndez como Auditor Superior del Estado, para fungir en el cargo por un

periodo de 8 años contando a partir de la conclusión del periodo por el cual fue designado el ciudadano Jorge Espino Ascanio.

Diputado Jesús Suárez Mata. Con la venia de la Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeros Diputados, quienes conformamos la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, hemos aprobado el presente asunto cuyo propósito es llevar a cabo la designación del ciudadano Contador Público Oskar López Meléndez, como Auditor Superior del Estado, en aras de llevar a cabo el proceso de entrega-recepción de manera correcta y cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Consideramos que lo anterior reviste importancia primeramente porque garantiza una transición suave y continua en el liderazgo de la institución permitiendo que las responsabilidades y funciones no se vean afectadas en el intercambio de titular. Además, permite consolidar y dar seguimiento a los resultados obtenidos durante el periodo anterior. Por ese motivo observamos que dicha designación dará continuidad a las acciones y estrategias que han demostrado ser efectivas. Ahora bien, derivado del análisis realizado a las documentales del ciudadano Contador Público Oskar López Meléndez, las cuales fueron debidamente acreditadas, pudimos observar que posee una trayectoria profesional en el ámbito contable, su capacidad para desempeñar el rol de Auditor Superior del Estado, aunado a ello observamos que su historial refleja habilidades de liderazgo, las cuales son esenciales para dirigir un equipo de auditores y supervisar la ejecución de auditorías de manera eficiente, toda vez que, López Meléndez está bien versado en las normativas contables y legales lo cual es fundamental para garantizar que todas las auditorías se lleven a cabo conforme a los estándares y leyes aplicables. Por lo anterior expuesto tengo a bien solicitar su voto en sentido procedente. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, lo abre a

discusión, ¿Alguna Diputada, perdón, o Diputado que dese hacer uso de la tribuna?

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno legislativo, ha sido **rechazado** el dictamen de referencia, por **22 votos en contra**, 10 votos a favor. En virtud del resultado de la votación emitida, y toda vez que esta no cumple con la votación de las dos terceras partes de los presentes, procédase en términos del artículo 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, por lo tanto, dese vista a la Junta de Gobierno para los efectos conducentes.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Vital Román Martínez, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con **proyecto de decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2024.**

Diputado Juan Vital Román Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes nuevamente. En las comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto, Deuda Pública y Asuntos Municipales, tuvimos a bien acordar en el caso de la tabla de valores, suelos y construcciones de los municipios de Matamoros y Reynosa de que no se autorizaran los aumentos generalizados propuestos del 10 y 5%, respectivamente, con la finalidad de no afectar la economía de los habitantes de estos municipios fronterizos, por lo

que se propone a esta asamblea legislativa, únicamente aprobar las adiciones de nuevas colonias o fraccionamientos y los nuevos corredores de valor en los municipios aludidos. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Esta Presidencia tiene a bien proponer votar en conjunto los dictámenes 6 y 7 de este orden del día. Si desean reservar alguno de ellos, favor de indicarlo.

Está a su consideración los dictámenes que se ha dado cuenta en base en el artículo 98 y 106 y lo someto a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Leticia Vargas, ¿el sentido de su voto? Diputado Carlos, ¿el sentido de su voto? De la otra votación, ¿cuál votación?

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes 6 y 7 han sido **aprobados por 34 votos a favor.**

En tal virtud, expídase los Decretos correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Braña Mojica, para dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 8 al 22 inherente a las **Leyes de Ingresos de los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, González, Gustavo Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Xicoténcatl, Matamoros, Reynosa y Río Bravo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.**

Diputado José Braña Mojica. Gracias. Buenas tardes Diputadas y Diputados, con el permiso de la

Mesa Directiva, en relación a los dictámenes del 8 al 22 del orden del día. Quienes dictaminamos las Leyes de Ingresos de los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, González, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula y Xicoténcatl, los cuales presentaban variaciones en relación a sus leyes de ingresos vigentes. Después de un análisis sostuvimos a bien dictaminar favorablemente algunos ajustes en favor de otorgar congruencia normativa en leyes de ingresos y fortalecer las finanzas públicas de los Municipios aludidos, siempre salvaguardando que se proteja la economía de los ciudadanos de dichos municipios. En el caso del Municipio de Ocampo, debido a que no cumplió con el requisito fundamental de presentar el acta de cabildo para su propuesta de la Ley de Ingresos en ejercicio fiscal 2024, se tiene por no presentada ante este Poder Legislativo y en consecuencia se ratifica el estimado de los ingresos, las tasas y tarifas de los diferentes conceptos tributarios aprobados por esta Legislatura en la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo Tamaulipas como el ejercicio fiscal 2023. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2024 programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento y considerando el sentido de estos en general es coincidente. Se procede entonces a abordar el conjunto de dichos dictámenes de la siguiente forma.

En principio se preguntará ¿Si alguna Diputado desea participar en lo general? para realizar argumentos sobre los dictámenes en discusión.

Presidenta: Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general, sobre los dictámenes de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2024. Se procederá a consultar ¿si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o

Congreso del Estado de Tamaulipas

varios dictámenes para su discusión en lo particular?

En cuyo caso se hará el registro y precedente y en seguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual.

Presidenta: Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto en forma nominal de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual. Para lo cual, se iniciara por la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva, continuando sucesivamente por las filas, para que cada Diputada y Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes de leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2024, anunciándoles por el número en el que aparecen en el orden del día, mientras las Secretarías de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno.

Presidenta: Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.

Presidenta: Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo, ¿Si alguna Diputada o Diputado desea participar en lo general? con relación a los dictámenes de leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2024 que nos ocupan, solicitando a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien levantar el registro correspondiente.

Abren el micrófono a la Diputada Nayeli, por favor.

Secretaria: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee participar en lo general?

No hay participaciones, Diputada Presidenta.

Presidenta: Al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga bien preguntar a los integrantes de este Pleno, si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta ¿Si alguna Diputada o Diputado que desea reservar uno o más dictámenes para su discusión en lo particular?

No hay participaciones, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputadas y Diputados, en virtud de que no fueron objeto de reserva los dictámenes de leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2024, para su discusión en lo particular. Esta Presidencia con fundamento en el artículo 111, numerales 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a las Diputadas Secretarías tomar el registro de votación correspondiente.

Al efecto, pido a las Diputadas y Diputados iniciando por la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva, que previo expresión de su apellido y nombre, se sirvan a señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes de leyes de ingresos municipales del ejercicio fiscal del año 2024, anunciándolos por el número que aparecen en el orden del día y a las Diputadas Secretarías apuntar el sentido de las expresiones.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Álvarez Lara Liliana, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Vargas Álvarez Leticia, a favor de los dictámenes del 8 al 22 de la Orden del Día.

Diputada Nora Gómez González. Gómez González Nora, a favor de los dictámenes del 8 al 22 de la Orden del Día.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. García Guajardo Sandra Luz, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputada Nancy Ruíz Martínez. Ruiz Martínez Nancy, a favor de los dictámenes del 8 al 22 de la Orden del Día.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Aguilar Orozco Danya Silvia Arely, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. De los Santos Flores Casandra Prisilla, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Deandar Robinson Guillermina Magaly, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Regalado Fuentes Gabriela, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. García Aguiar Félix Fernando, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Fernández Altamirano Carlos, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputada Lidia Martínez López. Martínez López Lidia, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Leticia Sánchez Guillermo, a favor del 8 al 22 de los dictámenes del Orden del Día.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Covarrubias Villaverde Ángel de Jesús,

a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gómez Lozano Eliphaleth, a favor de los dictámenes del 8 al 22 de la Orden del Día.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes del 8 al 22 de la Orden del Día, gracias.

Diputado Juan Ovidio García García. García García Juan Ovidio, a favor de los dictámenes del 8 al 22 de la Orden del Día.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Salazar Mojica Úrsula Patricia, a favor de los dictámenes del 8 al 22 de la Orden del Día.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Imelda Sanmiguel Sánchez, a favor de los dictámenes del 8 al 22 de la Orden del Día.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Cárdenas Castillejos Alejandra, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputado José Braña Mojica. Braña Mojica José, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Juan Vital Román Martínez, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 8 al 22. Gracias.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Vargas Fernández Isidro Jesús, a favor de los dictámenes del 8 al 22 enlistados en la Orden del Día.

Diputado José Alberto Granados Favila. Granados Favila José Alberto, a favor de los dictámenes del 8 al 22 de la Orden del Día.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Edmundo José Marón Manzur, a favor de los dictámenes del 8 al 22 de la Orden del Día.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo, a favor del 8 al 22 del Orden del Día de los dictámenes.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Armando Javier Zertuche Zuani, a favor de los dictámenes del 8 al 22 listados en el Orden del Día.

Diputado Jesús Suarez Mata. Suarez Mata Jesús, a favor de los dictámenes del 8 al 22 enlistados en el Orden del Día.

Diputado Javier Villarreal Terán. Villarreal Terán Javier, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Presidenta: Una vez que todos los integrantes de este pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los Proyectos de Dictámenes que nos ocupan se va a realizar la votación nominal de esta mesa directiva.

Secretaria: Lara Monroy Consuelo Nayeli, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Secretaria: Ramírez Andrade Marina Edith, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Presidenta: González Zúñiga Linda Mireya, a favor de los dictámenes del 8 al 22 del Orden del Día.

Presidenta: Pleno Legislativo de acuerdo con la votación emitida los dictámenes de Leyes de ingresos Municipales por el ejercicio Fiscal del año 2024 han sido **aprobados** por 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

En tal virtud expídase los decretos correspondientes y remítase al titular del ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Juan Vital Román Martínez**, para dar a conocer una exposición general con base en el acuerdo adoptado en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, del **dictamen suspensivo con Proyecto de Punto de Acuerdo**

mediante el cual la legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la finalidad de que la Comisión dictaminadora se allegue de los elementos necesarios a fin de normar su criterio plenamente y emita un juicio de valor, autoriza prórroga por el tiempo que sea necesario para la presentación del Dictamen definitivo respecto de los 145 Informes Individuales de Cuentas Públicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, acerca del proceso del dictamen suspensivo y su presentación en este Pleno Legislativo. Adelante Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Con la venia de la Mesa Directiva, a mis compañeros Diputados, saludo nuevamente. Derivado del análisis de los 145 informes individuales de cuentas públicas, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, determino que para poder emitir una opinión definitiva sobre estos resulta preciso, contar con los elementos jurídicos necesarios para ello, en ese sentido es de mencionarse que en el caso concreto, no fue posible emitir un juicio de valor sobre la procedencia o improcedencia de los informes de mérito. En virtud de que actualmente se requiere un estudio más profundo de los papeles de trabajo de la Auditoría Superior del Estado que llevaron a determinar el sentido de dichos informes individuales. Es por ello que la falta de lo expuesto con antelación impidió sustanciar debidamente su criterio para emitir el dictamen definitivo en el término legal concerniente. Por lo que se propuso emitir un dictamen suspensivo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 párrafo 5 de la ley Interna, hasta en tanto se cuente con la información legal necesaria, para que este órgano legislativo se pronuncie mediante una opinión definitiva. Cabe señalar que el artículo 95 de la Ley Sobre la Organización Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece el carácter que pueden tener los dictámenes expedidos por la comisión o comisiones dictaminadoras en la inteligencia de que estos pueden ser definitivos o suspensivos. De lo anterior podemos advertir que un dictamen

suspensivo, es aquel que se emite por no tener una opinión definitiva respecto al asunto en estudio. Al no contar con la información necesaria para posicionarse a favor o en contra del mismo. Es por ello, la finalidad del dictamen suspensivo para solicitar al Pleno una prórroga del término legal que se tiene para emitir un dictamen definitivo, en aras de poder allegarse de los elementos necesarios que permitan a los órganos legislativos competentes emitir una opinión definitiva de determinada cuestión. Así mismo, el artículo 95 antes referido señala que la prórroga del termino corresponderá a lo establecido en el artículo 45 para la emisión de un dictamen definitivo, en ese sentido, el termino señalado en el precepto legal de referencia es aquel que compete a un proceso parlamentario ordinario, es decir, que entraña a los asuntos presentados como iniciativa por quienes tiene derecho para ello, de acuerdo al artículo 64 de la Constitución Política Local, si bien es cierto que la revisión de los informes individuales de cuentas públicas no es un proceso parlamentario, ordinario donde se cuentan con 45 días para dictaminar de manera definitiva, también lo es que esta comisión y este Congreso tienen un término perentorio para posicionarse definitivamente sobre los mismos. Siendo este el 15 de diciembre del año siguiente al que fueron prestados por la Auditoria Superior del Estado a este órgano colegiado. Por lo tanto, la excepción de presentar el dictamen definitivo en tiempo y forma no debe constreñirse únicamente al proceso parlamentario ordinario, sino a todo aquel asunto que sea susceptible de recaerle a una opinión definitiva, puesto que los asuntos que nos ocupan también tienen un periodo previsto para tal efecto y a la fecha de su vencimiento no se tienen los elementos necesarios para posicionarse al respecto. Lo anterior cobra una mayor relevancia, toda vez que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, no contempla una ampliación para el efecto de presentar un dictamen definitivo respecto de informes individuales de cuentas públicas, en el entendido, de que las tareas de revisión del ejercicio del gasto le competen a este Congreso del Estado. Por lo que se considera que dicho cuerpo legal es reglamentario de lo dispuesto por la

Constitución Política del Estado y la ley Interna del Poder Legislativo, en conclusión. Es viable y jurídicamente procedente la emisión presente dictamen suspensivo, toda vez que para emitir un juicio de valor procedente o improcedente, de los 145 informes individuales de las cuentas públicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se necesita un análisis complementario que permita ampliar los elementos que sustenten un dictamen definitivo. Toda vez que sería un acto sumamente irresponsable, emitir un juicio de valor sobre los informes individuales de cuentas públicas del ejercicio fiscal 2021, pendientes de resolver por el Pleno legislativo. Pues hay que ponderar, hay que ponderar el interés superior del pueblo de Tamaulipas, en cuanto al cuidado de los manejos de los recursos públicos estatales, que deben ser usados a su favor, por lo que se requiere el acceso a la documentación completa, para analizar y estudiar a fondo los informes hechos, llegar por la Auditoria Superior del Estado, y así estar en mejores condiciones de evaluar los resultados de la gestión financiera. Por lo anterior expuesto, solicito su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias, permiso.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamentos en los artículos 98 y 102 de la ley que rige el funcionamiento Interno de este Congreso, lo abre a discusión. ¿Alguna Diputada o Diputado que dese hacer uso de la tribuna?

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Alejandra.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen suspensivo emitido

Congreso del Estado de Tamaulipas

por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, ha sido **aprobado** por **20 votos a favor**, 12 votos en contra y 1 abstención. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, un predio de 5 hectáreas, propiedad de la hacienda pública estatal, ubicado en carretera Tampico-Mante, kilómetro 27, municipio de Altamira, Tamaulipas.**

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Muchas gracias. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva, el objeto del presente dictamen es el de autorizar al Gobierno del Estado de Tamaulipas, donar a título gratuito, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, un predio propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en carretera Tampico-Mante, kilómetro 27, municipio de Altamira, Tamaulipas. Para que este amplíe la infraestructura y la prestación del servicio médico que brinda al Hospital General Doctor Rodolfo Torre Cantú en Altamira, Tamaulipas. En este orden de ideas, derivado del estudio y valoración que realizamos quienes integramos las comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales de las documentales remitidas por el promovente, estimamos que cumple con los requisitos legales establecidos para ser otorgado en donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En este tenor, consideramos loable la donación en comento, ya que traerá consigo la ampliación de la infraestructura y la mejora en la prestación de servicios médicos en el Hospital Rodolfo Torre Cantú en Altamira, Tamaulipas, lo cual representará un avance crucial en el fortalecimiento del sistema de salud en la región y un aumento en la capacidad de atención para los residentes locales, así como la posibilidad de ofrecer una gama más amplia de servicios médicos

especializados. En este sentido, consideramos que se contribuirá directamente a elevar la calidad de vida de los habitantes de Altamira y áreas aledañas al contar con un centro médico de mayor capacidad y eficiencia, asegurando así una atención más oportuna y adecuada para quienes lo necesiten. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general. ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si ¿alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz en lo particular?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **31 votos a favor**, 1 voto en contra. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza la revocación de la donación por parte de este ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas a favor de la Secretaría de Pesca del Gobierno**

Federal, respecto a un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal; así como la autorización para la donación del mismo bien inmueble en favor del Gobierno del Estado.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con la venia de la directiva, de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen, el último de la actividad legislativa durante este periodo, es el de revocar la donación al gobierno federal y posteriormente otorgar en donación el mismo predio al Gobierno del Estado de Tamaulipas. En primer término, consideramos procedente revocar el Decreto número 388, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 18, de fecha 2 de marzo de 1983, dado que a la fecha el bien no se ha destinado para el fin para el que fue donado, por lo cual, el Ayuntamiento donante tiene el derecho de exigir que se le revierta la propiedad del mismo. Por lo tanto, estimamos que una vez revocada la donación antes mencionada, el Ayuntamiento también, cumplió con los requisitos legales establecidos para ser otorgado en donación, ahora a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas. En ese tenor, estimamos que resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble de referencia a favor del Gobierno del Estado, dado que este último lo utilizará para destinarlo a la construcción de un Hospital General. Es por ello que consideramos que esta acción tendrá un efecto transformador en la calidad de vida de las y los habitantes de San Fernando, Tamaulipas, al reducir la necesidad de desplazarse largas distancias en busca de atención médica especializada, pudiendo permitir una respuesta más rápida y efectiva ante emergencias médicas. Asimismo al mejorar la atención medica disponible, se puede abonar a la prevención de enfermedades generando con ello un beneficio a la comunidad de este municipio. Por los argumentos vertidos con antelación solicito de todos ustedes, compañeras y compañeros su voto a favor del presente dictamen. Y hago propicia también la ocasión al ser el último dictamen de este periodo ordinario, para desearles

a todas, a todos los asistentes y a los medios de comunicación que nos acompañan que estos decembrinos sean de amor, de paz, de prosperidad y de mucha salud. Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general.**

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? ¿En qué sentido, Diputada? Adelante, Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias. Con la venia de Mesa Directiva. Primero, quiero reiterarles que mi voto va a ser a favor, a favor siempre de que se construyan nuevas o nuevos hospitales en Tamaulipas, solamente quiero que quede claro. Esta donación que estamos haciendo, solamente es por 2 años, por si no se lleva a cabo el hospital que se está planteando, son 2 años en los que van a tener que construir el hospital sino va a ser revocado este terreno. En el presupuesto de egresos no viene ninguna partida para la construcción de este hospital, en el presupuesto de la federación no viene ninguna partida para la construcción de este hospital. Yo quiero ser muy clara en que sí, vamos a donárselo al Gobierno del Estado, pero va a ser casi imposible que este hospital se construya, no quiero que vaya a jugar con la gente e irles a prometer un hospital que ni siquiera está proyectado y al menos en un año no va a haber ni un solo peso para la construcción de ese hospital, esperemos que en el segundo año, o no sé qué tipo de hospital pretendan construir, que no crea que sean digno para los habitantes de San Fernando y sus vecinos porque no hay presupuesto para este hospital, que si como Diputados vamos a tener realmente el honor de poder darle a este Gobierno del Estado esta donación, pero lamentablemente creo que será imposible que ese hospital se construya. Solamente no quiero que la gente se vea engañada con esta supuesta donación. Muchas gracias.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Adelante, Diputado Isidro. Permítame estaba el Diputado Isidro y luego.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso de la Mesa. Nuevamente esta fuera de contexto el comentario, porque es un hospital que se va a construir con recursos federales, no afecta el presupuesto estatal porque es dinero de la federación, una cosa es el dinero de la federación y otra cosa es el dinero de Estado, por eso no está en presupuesto estatal. Es un hospital de 40 camas censables, el costo total.

Presidenta: Orden, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Por parte de la Federación es de 475 millones de pesos, los cuales PEMEX va aportar 180 millones de pesos y a través del IMSS Bienestar nuevamente recurso federal el adicional de 295 millones para concluir la obra y el equipamiento del hospital, es un terreno del municipio de San Fernando que gobierna Acción Nacional por cierto, pero la sensibilidad del Doctor Américo Villarreal es que gobierna todos los Tamaulipecos, no ve los colores ni revanchismos políticos como ustedes quieren politizar con la salud y venir a decir una cosa fuera de lugar. Se está aprobando donación del terreno, se tiene que integrar un expediente legal para inscribirlo en el proyecto y bajar los recursos federales, es la aprobación jurídica de este Congreso para que quede formalmente la donación y se pueda gestionar el recurso federal, si no hay donación de predio pues no puede continuarse la gestión del recurso federal. Y una cosa totalmente simple insisto no está en el presupuesto estatal porque se va a construir con recurso federal. Muchas gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la tribuna el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Les pido que por favor guarden orden y dejen escuchar al orador.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, compañera Diputada Presidenta. Gracias.

Presidenta: Compañeros, por favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, compañera. Al cierre del dictamen, de la lectura del dictamen al cierre.

Presidenta: Compañeros, permítame Diputado Zertuche. Podrían por favor guardar orden, por favor.

Adelante, Diputado Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Al cierre de la lectura del dictamen, de todo corazón, que yo sé qué lo que gobierna en todos nosotros es la buena voluntad y el buen deseo, no solamente en estas fechas decembrinas sino para todos en el estado. Quiero agregar adicional que el día de ayer fue precisamente también un planteamiento que la compañera Diputada Imelda planteo en la reunión de la comisión y se había hablado y se dejó suficientemente claro, sin embargo en este momento yo lo que quiero es agradecerle a la compañera Imelda, no me la distraigas Diputado Isidro, que quiero agradecerle en este momento y en tribuna el voto a favor para este proyecto y bueno es válido diferenciarse y tener alguna opinión contraria en este sentido, sin embargo en este sentido quiero decirles que no es atribución de esta soberanía el tema de las inversiones que se están proyectando y como el comentario el compañero Isidro pues eso vendrá en un desarrollo de un proyecto para poderlo establecer y ahí diferentes instancias, diferentes instituciones que podrán en su momento presentarnos si así lo solicitáramos el proyecto ejecutivo que se tiene para ese hospital, lo que nos interesa a nosotros aquí es el de regularizar el tema de la propiedad y que pudiera tener en los próximos 2 años la posibilidad de que se construya totalmente este hospital para los habitantes de San Fernando. Quiero hacer la precisión que la ciudad de Tampico está construyéndose desde hace 1 año poco menos de 1 año un hospital del ISSTE también con recursos federales y que está contemplada que se concluya para el próximo año un término de 2 años un hospital presuntamente más dimensión del que estamos hablando de San Fernando. Entonces quiero dejar muy claro que nuestra potestad en este pleno es el de la

revocación en todo caso sobre la propiedad. En segundo lugar también quiero comentar que si hay inquietudes en ese sentido pues se solicite, se convoqué, se exhorte a las autoridades que van a tener la responsabilidad después de este trámite que estemos votando van a tener la responsabilidad de entregarle a la comunidad de San Fernando y la región un hospital. Por otra parte el presupuesto no debe estar ligado a la donación, dado que son temas diferentes y no forma parte de los requisitos para procedencia o improcedencia del asunto dado que este órgano legislativo se ciñe a aprobar la procedencia de la donación para la cual se solicitan otros requisitos como comprobar la intención de llevar a cabo el acto traslativo de dominio mediante el acta de cabildo con la votación inserta por parte de nosotros de las dos terceras partes de los miembros. La copia certificada de la escritura para comprobar la propiedad del certificado informativo propiedad, el oficio de factibilidad de uso de suelo entre otros documentos los cuales ya fueron revisados y se determinó que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que ello exige, por lo cual es viable a la autorización del asunto en cuestión y reiteraré en caso de no llevarse a cabo el fin por el que esta donación se revertirá también el bien y sus mejoras al donante. En tal virtud compañeros es viable autorizar la donación, dado que se apega a la legalidad y al motivo de este acto, atiende a las necesidades de un interés común. Agradezco nuevamente el voto de la compañera y bueno creo que no es momento de campañas políticas es momento de servir a la comunidad, muchas gracias, muy amable. Gracias, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Adelante, Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Es correcto, Diputado Zertuche, solamente que sabemos que los recursos de la federación pues no siempre llegan, así nos prometieron con el acueducto para Ciudad Victoria, y no llego nada de recurso para la construcción de ese acueducto, y no se trata nada más de votar a favor o en contra, o la procedencia e

improcedencia de la donación de este predio, se trata de ver el trasfondo, es como si aquí se solicitará el que aprobáramos un crédito, pues no nada más así o no, es para que es, de que se trata, cuanto tiempo, y eso no lo tenemos por escrito, no hay un dinero etiquetado para la construcción de este hospital. Claro que deseo que se construya, y ojalá me inviten a la inauguración de, de ese hospital, eso es lo que quiero, eso es lo que quiero que se construya ese hospital, pero no estén jugando cuando no hay dinero para construirlo. La situación de Tamaulipas no da, no hay medicamento, no hay atención médica, no hay infraestructura para hospitales, no hay absolutamente nada y quieren construir un hospital cuando ni siquiera hay dinero etiquetado para ese proyecto. Yo solamente, con este mensaje es exhortar a que no se haga solamente esa donación en palabra y en papel, sino que realmente sea por la salud de todos los, de todas las personas de San Fernando, que eso es lo que necesitamos. Así que, espero que el año que entra estemos aquí finalizando nuestro periodo como diputados y al menos ver un avance en ese hospital, muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por **31 votos a favor**.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales** y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputadas y Diputados, para intervenir en este apartado del orden del día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Presidenta: Carlos Fernández, Diputado Isidro, ¿Alguien más? Adelante, Diputado Carlos.

Presidenta: Pido, compañeros Diputados. Dame un segundo, Diputado. Que no se retiren de este Pleno Legislativo porque procederemos a dar la clausura del periodo.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, muchas gracias, Presidenta de la Mesa Directiva. Yo sé que tienen ganas de pelear, que les quedaron ganas de pelear, pero bueno, vamos a dejarlo para el próximo periodo y seguir debatiendo. Quiero además de felicitar a todos y que pasen unas felices fiestas, a todas mis compañeras y compañeros Diputados, quiero también reconocer esa paciencia que en lo personal me tuvo y nos tuvo, a la Mesa, a la Presidenta de la Mesa Directiva y a sus Secretarías, muchas gracias, Presidenta. Y desearte lo mejor en esta navidad con ese gran regalo que te va traer Jesús o Santa Claus, de verdad que todo salga muy bien, nos tuviste con un, ahora sí que con el alma en un hilo, pensando que en cualquier momento podíamos aquí conocer al sobrino, pero que todo salga muy bien y te felicito por esa fuerza que tuviste, de aguantarnos a todos y cada uno de nosotros. Y muchas felicidades a todos mis compañeros, ojalá el debate cada vez sea más profesional y en el próximo periodo pongamos muestra de ello. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la tribuna el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Presidenta, Mesa Directiva.

Presidenta: Orden, compañeros.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. En general, compañeras, compañeros. Igual extender una felicitación a la Mesa Directiva, a su presidencia por la conducción de una manera parlamentaria exitosa, ideal, imparcial y también decirles a todos que les deseo felices fiestas, pásenla muy bien con sus seres queridos y mis mejores deseos a todos porque hemos coincidido políticamente hoy en muchos temas. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado. Diputado Prieto ¿quiere hacer uso de la tribuna? ha es que lo escuché que estaba haciendo comentarios.

Presidenta: Adelante, Diputada Leticia, por favor.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Con permiso de la Presidencia. De igual manera, agradecerle a todos los compañeros, a la Mesa Directiva, las compañeras saben que esto no es personal es parte del show pero bueno estamos en, los quiero chicos, los quiero eh, los quiero, los quiero, forman parte de mi vida soy como Liverpool forman parte de mi vida. Les agradezco a todos, espero que la pasen bien, que tengan muchas bendiciones en su vida, que Dios inunde de dicha, bienestar, salud, amor y que volvamos el próximo año con gusto y que todos estemos sentados en nuestras mesas con nuestras familias, a lo mejor algunos ya no están completas pero bueno, agradecer a Dios por la salud, por la vida y espero que tengan felices fiestas. También a los de la prensa por escucharnos, por siempre estar al pendiente de nosotros y aunque no nos publiquen muchas cosas, verdad, pero como quiera también estoy con ustedes, los apoyamos y sabemos que es un arduo trabajo el que ustedes realizan y bueno que la pasen bonito igualmente, muchas bendiciones para sus familias y aquí nos vemos el próximo año primeramente Dios. Bendiciones para todos, compañeros.

Presidenta: Diputado Eliphaleth. Tengan la misma paciencia que yo tuve, por favor.

Presidenta: Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los, a las Secretarías de la Mesa Directiva para que informe la clausura de este periodo ordinario de sesiones, al titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Supremo Tribunal de Justicia y a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México.

Presidenta: Voy a permitirme dar un mensaje de clausura. Lo que yo tenga que hablar, diputado. Diputada Danya. Gracias, Diputada. De parte de la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, Representante del Grupo Parlamentario del PRI, les desea feliz navidad a todos. Muy buenas tardes, nuevamente a todos los aquí presentes, a todos los que nos acompañan sesión tras sesión, aquellos que nos siguen por las diferentes plataformas digitales. El día de hoy como ya lo saben, se cierra un periodo más de esta Legislatura, un periodo en el que fungí como Presidenta de la Mesa Directiva, por mucho una honrosa oportunidad la de dirigir los trabajos legislativos de este Congreso. Primeramente, quiero reconocer y agradecer el trabajo del personal que labora en el Congreso y hace posible que las sesiones se lleven a cabo. Compañeros, su entrega contagia. Reconozco también a la Junta de Gobierno, a su Presidenta y a todos los Diputados que la integran por su trabajo bien intencionado. Desde luego, aplaudo a mis compañeras de la Mesa Directiva, las Diputadas Consuelo Nayeli Lara Monroy, Marina Edith Ramírez Andrade, la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Muchas gracias, Diputadas sé que su esfuerzo fue genuino y por supuesto valoro el trabajo de todas y todos los diputados que conforman esta 65 Legislatura, especialmente de mis compañeras del Grupo Parlamentario Sin Partido. A todos ustedes, les digo que ha sido un privilegio ser la Presidenta de esta Mesa Directiva. Muchas gracias por la oportunidad, ante esta

encomienda respondí de dos maneras aplicando la ley y poniendo mis capacidades al límite, actuar con diligencia y apegada a la norma fue la constante, pese que en momentos hubo intenciones de aparentar algo diferente, esas intenciones necias, además de ser irrespetuosas, muestran la verdadera identidad de quien las realiza pero sobre todo, poco abonan a la unidad de Tamaulipas, resulta evidente que con esas acciones se intenta obstruir el trabajo y la construcción del Estado que anhelamos, así como lo mejor es no dar pie a posturas carentes de inteligencia emocional. Reconozco nuestra labor como Diputados, no siempre es sencilla, seguramente esa complejidad es la que da cabida a intenciones nada positivas. Y es que la magnitud de nuestra función trasciende, trascienden actitudes, es por ello que esta noble función puede ser presa de intereses perversos y ajenos al bien de Tamaulipas, pero para fortuna de aquellos que si queremos que le vaya bien a nuestro Estado debo recordarles que cuando se ejerce de forma correcta nuestra función es muy gratificante, y créanme, hoy es un día de mucha gratitud para la de la voz. Esa satisfacción del deber cumplido es la que me anima a invitarlos a legislar con objetividad e imparcialidad, porque actuar así es lo que da buenos resultados, buenos frutos a nuestro Estado. Diputadas y Diputados, el beneficio de Tamaulipas está por encima de todo, el bien común siempre superara frustraciones políticas, personales o de grupo. Deseo que este mensaje llegue a todos lados, que mis palabras abracen a Tamaulipas, que trasciendan fronteras que lleguen a donde tengan que llegar y que sea ruido sonoro para las eternas legislaturas. Tamaulipas es más que intereses facciosos de unos cuantos, es más que accidentes personales, es mucho más que el terco pasado, incluso es mucho más que la propia salud de una Diputada embarazada. Porque Tamaulipas somos todas y todos, y es eso lo que nos debe animar a trabajar siempre, a luchar, a no desmayar, a servir y a trascender. Que viva Tamaulipas, que viva México. Muchas gracias. Gracias compañeros.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Antes de pasar a la clausura, invito respetuosamente a las y los integrantes de este Pleno al efecto a ponerse de pie para entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional)

Presidenta: Invito a las y los integrantes de este Órgano Legislativo a continuar de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes de este Período Ordinario.

Presidenta: Siendo las **trece horas con cincuenta y cinco minutos** del día 15 de diciembre del año 2023, la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **clausura** su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente. Es cuanto, muchas gracias, y de parte de esta Mesa Directiva, que pasen muy feliz navidad y un próspero año 2024.